

## OTROS ANUNCIOS

**MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES**
**Dirección General  
de Asuntos Consulares**
**ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL  
EXTRANJERO**
**Consulado General de España en Buenos  
Aires**

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires, comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Manuel Gallardo, natural de León, ocurrido el día 26 de noviembre de 1982.

Madrid, 24 de marzo de 1983.

**Consulado General de España en París**

El señor Cónsul general de España en París, comunica a este Ministerio el fallecimiento de Ramón Iremiño Ródenas, natural de Elche (Alicante), hijo de Ramón y Mercedes, ocurrido el 31 de enero de 1983.

Madrid, 24 de marzo de 1983.

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de León Moreno González, natural de Badajoz, ocurrido el día 18 de octubre de 1982.

Madrid, 25 de marzo de 1983.

**MINISTERIO DE JUSTICIA**
**Tribunales Tutelares  
de Menores**
**PONTEVEDRA**

Doña María Eugenia Velasco Pazos, Letrada, Secretaria del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza a la vecina que fue de Tuy, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, doña Angela Diz Míguez, de veintitrés años de edad, soltera, hija de Quintín y de Amalia, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria, para ser notificada de los cargos que contra la misma se desprenden en el expediente número 14.930-260/82, seguido en la facultad protectora a la menor Zoraida Amalia Diz Míguez, apercibiéndole de que si no compareciese se le tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 11 de marzo de 1983.—(595.)

Doña María Eugenia Velasco Pazos, Letrada, Secretaria del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza al vecino que fue de esta ciudad, actualmente en paradero desconocido, don Juan Galera Jiménez, de cincuenta y dos años de edad, casado, marinero, para que com-

parezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, para ser notificado de los cargos que contra el mismo se desprenden en el expediente 15 048 48/83, seguido en la facultad protectora al menor R. G. A., apercibiéndole de que si no compareciese se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 17 de marzo de 1983.—(628.)

**MINISTERIO  
DE ECONOMIA Y HACIENDA**
**Dirección General del Tesoro  
y Política Financiera**
**CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 3 de mayo de 1972, con el número 14.226 de Registro, propiedad de Banco Español de Crédito, en garantía de «Ubeda, S. A., Empresa Constructora», constituido en valores y por un nominal de 959.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, si haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 591/83.

Madrid, 11 de marzo de 1983.—El Administrador.—3.974-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 14 de agosto de 1982, con el número 149.035 de Registro, propiedad de «Zeiss Ibérica, S. A.», Madrid, y por un importe de 121.200 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, si haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 650/82.

Madrid, 18 de marzo de 1983.—El Administrador.—3.986-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 29 de octubre de 1981, con el número 128.946 de Registro, propiedad de «Mapfre Industrial, S. A.», en garantía de Domingo Escobar Rodríguez, constituido en aval bancario y por un importe nominal de 578.243 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la

publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 256/83.

Madrid, 24 de marzo de 1983.—El Administrador.—3.987-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 11 de febrero de 1975, con el número 36.543 de Registro, propiedad de Banco Español de Crédito, en garantía de «Europea de Electrónica, Sociedad Anónima», constituido en valores y por un importe nominal de 109.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 762/83.

Madrid, 5 de abril de 1983.—El Administrador.—3.975-C.

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de Banco Español de Crédito, en garantía de «Agromán Empresa Constructora, S. A.», constituidos en valores con los números 60.014 y 136.126 de Registro, y por unos importes nominales de 330.000 y 301.000 pesetas respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 781/1983.

Madrid, 5 de abril de 1983.—El Administrador.—3.976-C.

**Delegaciones**
**VALENCIA**

Habiéndose presentado en esta Delegación de Hacienda solicitud de cancelación de fianza, por don Aureliano Francisco Porro Cardenoso, que ejerció el cargo de Habilitado de Clases Pasivas en esta capital, hasta el día 7 de enero de 1983, se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» para que en el plazo de tres meses, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes por las personas que hayan sido poderdantes del citado Habilitado, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado d) del artículo 86 del Reglamento para el ejercicio de la profesión de Habilitado de Clases Pasivas, aprobado por Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Valencia, 23 de marzo de 1983.—El Delegado.—4.938-E.

## Tribunales de Contrabando

## CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Carmen Mayo Domínguez, cuyo último domicilio conocido era en calle del Cid, número 10, 1.ª derecha, en León, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 124/1982, instruido por aprehensión de 500 gramos de hachís, mercancía que ha sido valorada en cien mil (100.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponerse, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 28 de marzo de 1983.—La Secretaria.—4.012-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

## Comisaría de Aguas

## EBRO

*Solicitudes de aguas públicas*

Nombre del peticionario: «Textil Quemada, S. A.».

Domicilio: Logroño, polígono industrial de Cantabria, número 57.

Cantidad de agua que se pide: 65 metros cúbicos por hora, durante dieciséis horas al día.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal donde radican las obras: Logroño.

Destino del aprovechamiento: Uso industrial.

Durante el plazo que finaliza a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos

los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 16 de marzo de 1983.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—1.086-D.

Nombre del peticionario: Don Pablo Martínez de Mandojana Fernández de Larrrea y 55 más, domiciliado en Zurbano (Alava).

Cantidad de agua que se pide: 110,28 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Zadorra.

Términos municipales donde radican las obras: Arrazúa-Ubarrundia (Alava), jurisdicciones de Zurbano y Arzubiaga.

Destino del aprovechamiento: Riego de 371,5417 hectáreas.

Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos (artículo 13 de dicho Real Decreto-ley) se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 17 de marzo de 1983.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—1.087-D.

## GUADALQUIVIR

*Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Joaquín Nátera Rodríguez, calle López de Hoces, número 16, Córdoba.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Almodóvar del Río (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce ho-

ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 4 de febrero de 1983.—El Comisario Jefe, Diego Fidalgo Bravo.—532-D.

*Solicitudes de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Rafael Oñate de la Rosa.

Nombre del representante en Sevilla: Don Antonio Morales Bueso, avenida Reina Mercedes, número 27, 8.º, F. Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 11,52 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalete.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Arcos de la Frontera (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 25 de febrero de 1983.—El Comisario Jefe, Diego Fidalgo Bravo.—817-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don José Ramón y Rodrigo Mesía Sáenz y don Fernando Messia Benjumea. Calle Ejército Español, número 1, 4.º, Jaén.

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se pide: 41 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Andujar (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 17 de marzo de 1983.—El Comisario Jefe, Diego Fidalgo Bravo.—1.102-D.

#### GUADIANA

##### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Javier y doña Ana María Orozco Carlavilla, Cristo, 2, Valparaíso de Abajo (Cuenca).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 1,49 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Valparaíso.

Término municipal en que se sitúa la toma: Valparaíso de Abajo (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 15 de marzo de 1983.—El Comisario Jefe.—1.108-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Emilio Orozco Herrera, calle Cristo, 2, Valparaíso de Abajo (Cuenca).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 6,15 y 8,81 litros por segundo, respectivamente.

Corriente de donde se ha de derivar: Ríos Torrejón y Valparaíso.

Términos municipales en que se sitúa la toma: Torrejoncillo del Rey y Valparaíso de Abajo (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 15 de marzo de 1983.—El Comisario Jefe.—1.109-D.

#### JUCAR

##### Petición de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ramón Ros Cardo.

Domicilio: Carretera Estación, 9, Teruel.

Clase de aprovechamiento: Riego de chopos.

Cantidad de agua que se solicita: Un litro por segundo.

Corriente de donde se deriva: Cauce del río Alfambra.

Superficie regable: Una hectárea.  
Término donde radican las obras y toma: Tortajada (Teruel).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Expediente: 63-CR-0006.

Valencia, 15 de marzo de 1983.—El Comisario.—1.118-D.

#### TAJO

##### Solicitudes de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Daniel Serano Magán y dos más.

Con domicilio en: Recas (Toledo), calle Cerro Pimiento, sin número.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 5,7.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadarrama.

Término municipal en que radican las obras: Recas (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 17.001/1983).

Madrid, 8 de marzo de 1983.—El Comisario Jefe, Fernando Mejón.—921-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Román Velasco Cabañas.

Con domicilio en Getafe (Madrid), calle General Castaño, número 34.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 7,5.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadarrama.

Término municipal en que radican las obras: Recas (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 17 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no

se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiendo al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.993/1983).

Madrid, 11 de marzo de 1983.—El Comisario Jefe, Fernando Mejón.—1.006-D.

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Alamo, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Torrelaguna, 63, Madrid.

Representado por: Don Jesús Guijarro Arrizabalaga, con domicilio en calle Torrelaguna, 63, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 1,5 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tiétar.

Término municipal en que radican las obras: Piedralaves (Ávila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 17.020/83).

Madrid, 19 de abril de 1983.—El Comisario Jefe, Fernando Mejón.—4.812-C.

### Confederaciones Hidrográficas

#### TAJO

*Expediente de expropiación forzosa con motivo de la línea eléctrica afectada por el embalse de la presa de Plasencia, en término municipal de Casas del Castañar (Cáceres)*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado información pública durante un período de quince días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en los diarios oficiales, para que los propietarios afectados pre-

senten las reclamaciones que estimen oportunas a fin de subsanar posibles errores.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y en el periódico «Extremadura», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Casas del Castañar (Cáceres), para su exposición al público en el tablón de edictos.

#### Relación que se cita

Propietario: «Hidroeléctrica del Oeste». Número de apoyos: 24. Longitud: 4.280 metros. Voltaje: 44 KV.

Madrid, 29 de marzo de 1983.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—4.893-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Escuelas Oficiales de Asistentes Sociales

A los efectos prevenidos en la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público que doña Inés Echevarría Aramburu ha incoado expediente de Asistente Social, por extravío del original, que le fue expedido en fecha 31 de enero de 1974, registrado en el folio 129, número 157 del Registro de la Sección correspondiente.

Se admiten en la Secretaría de la Escuela Oficial de Asistentes Sociales reclamaciones y observaciones sobre esta petición, de cuantos deseen coadyuvar a la Administración en la instrucción de este expediente. Estas observaciones deberán formularse por escrito en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de abril de 1983.—El Secretario, Miguel Angel Diaz Mier.—3.786-C.

### Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial

#### TERRASSA

#### Extravío de título

En atención a lo establecido en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938, se hace público el extravío del título de Técnico Industrial Mecánico expedido en fecha 20 de agosto de 1946 a favor de don Miguel Alvarez Beraza, a efectos de la expedición de nuevo título que solicita el interesado.

Terrassa, 11 de enero de 1983.—El Director.—132-D.

### Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB

#### BARCELONA

En cumplimiento de lo que dispone la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974, se anuncia la petición de doña Rosa Gallardo y Fargués, del duplicado de título de Maestra de Primera Enseñanza, por extravío del original, expedido el 30 de noviembre de 1953 y registrado al folio 282, número 3.894.

Barcelona, 1 de marzo de 1983.—La Directora.—871-D.

#### GRANADA

Extraviado el título de Maestra de Primera Enseñanza de doña Amparo Salas Pardo, natural de Linares, provincia de Jaén, que nació el 13 de abril de 1938,

solicita la expedición de un nuevo título de Maestra de Primera Enseñanza, por haber sufrido extravío el que le fue expedido en Madrid por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 30 de abril de 1984.

Lo que de orden del ilustrísimo señor Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Granada, 7 de marzo de 1983.—El Director, Manuel Lorenzo Delgado.—880-D.

### Instituto Politécnico de Formación Profesional «San Blas»

#### MADRID

Extraviado título de Maestro Industrial (Rama del Metal) a nombre de don Victorino Marín Barriuso, de Registro de la Sección de Títulos, folio 53, número 3.002. Madrid, 15 de abril de 1983.—4.098-C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Direcciones Provinciales

#### BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se reseñan:

Referencias: R. I. 2.741. Expediente 38.948, F. 1.556.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», Gardoqui, 8, Bilbao.

Objeto de la instalación: Aumento de la capacidad de transporte en la zona del Valle del Ebro en las provincias de Burgos, La Rioja y Navarra, con posterior enlace con el sistema catalán.

Características principales: Línea a 380 KV, simple circuito duplex entre subestación Barcina (Burgos) y subestación en proyecto «La Serna», en Tudela. Provincias de Burgos, La Rioja y Navarra. Longitud total 151,280 kilómetros. Longitud en la provincia de Burgos 23,693 kilómetros. Apoyos, torres metálicas, aisladores de cadena de 19 ó 21 platos, conductor aluminio-acero tipo cardinal de 546,1 milímetros cuadrados o rail de 515,8 milímetros cuadrados, en duplex. Dos conductores de tierra, de acero, de 83 milímetros cuadrados.

Presupuesto total: 1.282.749.660 pesetas. En la provincia de Burgos 200.943.760 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, 17, 1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 6 de abril de 1983.—El Director provincial, Delfin Prieto Callejo.—1.984-15.

#### CANTABRIA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo

10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-32/1983.

Peticionario: «Sociedad Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Castro Urdiales.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica a la zona.

Características principales:

Línea eléctrica aérea.

Tensión: 13 KV.

Longitud: 13 metros.

Origen: Apoyo número 1 de la línea E. T. D. «Castro-Ontón», circuito 5.

Final: C. T. «Curto», Un solo vano.

Capacidad: 4.321 KW.

Centro de transformación tipo intemperado denominado «Curto», número 38.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13.000/398-230 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 949.623 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 18 de marzo de 1983.—El Director provincial, Pedro Hernández Cruz.-1.876-15.

NAVARRA

Sección de Industria

*Autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea

eléctrica de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) Lugar donde va a establecerse la instalación: Término municipal de Pamplona.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la zona del Hospital Psiquiátrico «San Francisco Javier», de Pamplona.

d) Características principales: Línea eléctrica aérea de 13,2 KV, de la E. T. D. «San Cristóbal», de 238 metros, y final en poyo número 3, en la parte posterior del Hospital Psiquiátrico «San Francisco Javier», de Pamplona.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.637.269 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Erletoquieta, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 15 de marzo de 1983.—El Director provincial.—1.874-15.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.» y declaración en concreto de su utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Abárzuza e Ibiricu (valle de Yerri), Navarra.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica en la localidad de Ibiricu.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV, de 870 metros de longitud, con origen en línea «Abárzuza-Irache», y final en nuevo centro de transformación tipo interior de 100 KVA, y red de distribución en baja tensión.

e) Procedencia de materiales Nacional.

f) Presupuesto: 6.485.579 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 22 de marzo de 1983.—El Director provincial.—1.983-15.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Infraestructura del Transporte

PRIMERA JEFATURA ZONAL DE CONSTRUCCION DE TRANSPORTES TERRESTRES

*Ferrocarril de Madrid al valle del Tiétar, tramo Madrid-Móstoles, proyecto de cocheras y talleres de Móstoles, expediente número 3, término municipal de Móstoles*

A los efectos de lo dispuesto en el capítulo 2.º del título II de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en su Reglamento de 28 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma establecida en el artículo 17 de dicho Reglamento, para que los propietarios de bienes y derechos relacionados a continuación y todas las demás personas o entidades que se consideren afectadas por la ejecución de las obras del proyecto de referencia puedan formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas, en los términos previstos en la Ley y Reglamento citados.

Este expediente de expropiación se tramita por el procedimiento de urgencia, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, y el artículo 42 de la Ley reformada del Plan de Desarrollo de 9 de mayo de 1969.

Madrid, 22 de marzo de 1983.—El Ingeniero Jefe, José Aporte Sánchez.—4.804-E.

Relación de propietarios

Número	Propietario	Domicilio	Situación de la finca	Clase de la finca
1	Don Félix Gómez Hernández ...	Fortuny, 5 (local venta de plenos). Móstoles (Madrid) ...	Camino vecinal de Móstoles a Villaviciosa de Odón ...	Cereales.
2	Sociedad «Hermanos Manzano, Sociedad Anónima» (CHERMANSANA) ...	Gavilanes, 1. Madrid-35 ...	Camino vecinal de Móstoles a Villaviciosa de Odón ...	Cereales y olivar.
3	«Maderas Raimundo Díaz, Sociedad Anónima». Apartado de Correos 15.050. Madrid ...	Paseo Imperial, 40. Madrid ...	Camino vecinal de Móstoles a Villaviciosa de Odón ...	Cereales.
4	Doña Petra y doña Rosario García ...	Tutor, 57, 6.º, B. Madrid-8 ...	Camino vecinal de Móstoles a Villaviciosa de Odón ...	Cereales.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

### Secretaría General para el Consumo

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Banco-Pan, S. A.», en el expediente número 00-654/82 del Registro General, correspondiente al número 28/155/82-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid*

En virtud de la resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 1 de septiembre de 1982, en el expediente número 00-654/82 del Registro General, correspondiente al número 28/155/81-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 50.000 pesetas «Panificadora Banco-Pan, S. A.», con domicilio en calle Embajadores, 268, Madrid, por elaboración y venta de pan integral sin autorización de la Comisión Provincial de Precios y careciendo de envoltura, y con fecha 5 de abril de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución, al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 7 de abril de 1983.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Marañón Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Antonio Barber Sintés en el expediente número 00-1.162/82 del Registro General, correspondiente al número 07-162/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares*

En virtud de la resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 18 de febrero de 1983, en el expediente número 00-1.162/82 del Registro General, correspondiente al número 07-162/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares, ha sido sancionado con multa de cuarenta mil (40.000) pesetas don Antonio Barber Sintés, con domicilio en Ferrerías (Baleares), calle Dean Febrer, número 18, por venta de sobrasadas y butifarrones sin los preceptivos marchamos sanitarios, y con fecha 9 de marzo de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 11 de abril de 1983.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Marañón Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Micro-Mercados, Sociedad Anónima», en el expediente número 00-333/82 del Registro General, correspondiente al número 151/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Albacete*

En virtud de la resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 5 de julio de 1982, en el expediente 00-333/82 del Registro General, correspondiente al número 151/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Albacete, ha sido sancionada con multa de 60.000 pesetas «Micro-Mercados, S. A.», con domicilio en calle Federico García Lorca, 41, Albacete, por venta de patatas a precio abusivo,

y con fecha 7 de abril de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución, al desestimarse el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 12 de abril de 1983.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Marañón Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Matritense, S. A.», en el expediente número 00-273/82 del Registro General, correspondiente al número 28/849/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid*

En virtud de la resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 26 de mayo de 1982, en el expediente número 00-273/82 del Registro General, correspondiente al número 28/849/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 60.000 pesetas «Panificadora Matritense, S. A.», con domicilio en calle San Vicente Ferrer, 24, Madrid, por venta de pan integral sin envoltura, y con fecha 5 de abril de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución, al ser desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 12 de abril de 1983.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Marañón Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Aragonesa de Alimentación, S. A.», en el expediente número 00-287/82 del Registro General, correspondiente al número 50.314/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza*

En virtud de la resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 27 de julio de 1982, en el expediente número 00-287/82 del Registro General, correspondiente al número 50.314/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionada con multa de 80.000 pesetas «Aragonesa de Alimentación, S. A.», con domicilio en Polígono Cogullada, Agrupación Nido, naves 26, 27 y 28, Zaragoza, por irregularidades en la venta y envasado de lentejas, y con fecha 5 de abril de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución, al ser desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 12 de abril de 1983.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Marañón Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Coviran» en el expediente número 00-533/82 del Registro General, correspondiente al número 18.434/1982 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Granada*

En virtud de la resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 27 de julio de 1982, en el expediente número 00-533/82 del Registro General, correspondiente al número 18.434/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Granada, ha sido sancionada con multa de 200.000 pesetas

«Coviran», con domicilio en carretera Motril-Armilla (Granada), por irregularidades en la venta de aceite, y con fecha 5 de abril de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución, al ser desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 12 de abril de 1983.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Marañón Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Rafael Ferrero Pablos en el expediente número 00-547/82 del Registro General, correspondiente al número 24/340/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de León*

En virtud de la resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 27 de julio de 1982, en el expediente número 00-547/82 del Registro General, correspondiente al número 24/340/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de León, ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas don Rafael Ferrero Pablos, con domicilio en calle José Antonio, 13, Santa María del Páramo (León), por quebrantamiento de muestras, y con fecha 5 de abril de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución, al ser desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 12 de abril de 1983.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Marañón Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Robledo» en el expediente número 00-271/1982 del Registro General, correspondiente al número 28/844/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid*

En virtud de la resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 1 de septiembre de 1982, en el expediente número 00-271/82 del Registro General, correspondiente al número 28/844/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de cuarenta mil (40.000) pesetas «Panificadora Robledo», con domicilio en Madrid, calle Minas, 12, por venta de pan sin envoltura, y con fecha 5 de abril de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución, al haber sido desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 12 de abril de 1983.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Marañón Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Muñoz García, Sociedad Anónima», en el expediente número 00-323/82 del Registro General, correspondiente al número 190/81 y a/c. de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Albacete*

En virtud de la resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 5 de julio de 1982, en el expediente número 00-323/82 del Registro General, correspondiente al número 190/81 y a/c. de la Jefatura Provincial

de Comercio Interior de Albacete, ha sido sancionada con multa de 50.000 pesetas «Muñoz García, S. A.», con domicilio en Carretera de Mahora, sin número, Albacete, por irregularidades en el envasado de legumbres, y con fecha 6 de abril de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución, al ser estimado en parte el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 12 de abril de 1983.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Marañón Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Antonio Domínguez Carvajal en el expediente número 0-1380/82 del Registro General, correspondiente al número 146/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Sevilla*

En virtud de la resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo, con fecha 18 de febrero de 1983, en el expediente número 00-1.380/82 del Registro General, correspondiente al número 146/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Sevilla, ha sido sancionado con multa de 500.000 pesetas don Antonio Domínguez Carvajal, con domicilio en calle Navarro Caro, número 30, bloque A, 2.º B, Tomares (Sevilla), por venta de aceite de semillas a granel no apto para el consumo, y con fecha 16 de marzo de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 13 de abril de 1983.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Marañón Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a Ricardo Ortega López en el expediente número 00-1.024/82 del Registro General, correspondiente al número 35/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Albacete*

En virtud de la resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 1 de marzo de 1983, en el expediente número 00-1.024/82 del Registro General, correspondiente al número 35/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Albacete, ha sido sancionado con multa de sesenta mil (60.000) pesetas don Ricardo Ortega López, con domicilio en Albacete, calle Blasco Ibáñez, 56, por venta de chorizos y guarra fresca sin marchamos sanitarios y falta de documentación acreditativa de chacinero menor, y con fecha 26 de marzo de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 18 de abril de 1983.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Marañón Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Aceites Malagón, S. L.», en el expediente número 00-771/82 del Registro General, correspondiente al número 13/122/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Ciudad Real*

En virtud de la resolución dictada por el Subsecretario para el Consumo, con fecha 27 de julio de 1982, en el expediente

número 00-771/82 del Registro General, correspondiente al número 13/122/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Ciudad Real, ha sido sancionado con multa de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas «Aceites Malagón, S. L.», con domicilio en Malagón (Ciudad Real), calle Real de la Plata, 2, por irregularidades en comercialización de aceite, y con fecha 9 de abril de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución, al haber sido desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 19 de abril de 1983.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Marañón Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don José Eugenio Benalque García en el expediente número 00-221/82 del Registro General, correspondiente al número 117/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Albacete*

En virtud de la resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 19 de julio de 1982, en el expediente número 00-221/82 del Registro General, correspondiente al número 117/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Albacete, ha sido sancionado con multa de cuarenta mil (40.000) pesetas don José Eugenio Benalque García, con domicilio en Albacete, calle Luis Vives, 19, por compraventa ilegal de aceite a granel, y con fecha 9 de abril de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución, al haber sido desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 19 de abril de 1983.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Marañón Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Viena Recoletos» en el expediente número 00-555/82 del Registro General, correspondiente al número 28-018/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid*

En virtud de la resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 1 de septiembre de 1982, en el expediente número 00-555/82 del Registro General, correspondiente al número 28/018/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de trescientas mil (300.000) pesetas «Panificadora Viena Recoletos», con domicilio en Madrid, calle Recoletos, 10, por elaboración y venta de pan falto de peso, y con fecha 9 de abril de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución, al haber sido desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 19 de abril de 1983.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Marañón Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Luis Grijuela Tazón en el expediente número 00-85/82 del Registro General, correspondiente al número 39/297/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander*

En virtud de la resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el

Consumo, con fecha 27 de julio de 1982, en el expediente número 00-85 82 del Registro General, correspondiente al número 39/297/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander, ha sido sancionado con multa de cien mil (100.000) pesetas don Luis Grijuela Tazón, con domicilio en Santander, calle Lope de Vega, número 6, por falta de normalización comercial en aceites, y con fecha 9 de abril de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución, al haber sido desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 19 de abril de 1983.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Marañón Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Jesús Espín Pardo en el expediente número 00-615/82 del Registro General, correspondiente al número 30.281/81 y acs. de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia*

En virtud de la resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 1 de septiembre de 1982, en el expediente número 00-615/82 del Registro General, correspondiente al número 30.281/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, ha sido sancionado con multa de sesenta mil (60.000) pesetas don Jesús Espín Pardo, con domicilio en Puente-Tocinos (Murcia), calle Mayor, 186, por elaboración y venta de pan falto de peso, y con fecha 15 de abril de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución, al haber sido desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 19 de abril de 1983.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Marañón Barrio.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Áyuntamientos

#### COSLADA (MADRID)

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 8 del actual; el proyecto de revisión y adaptación del plan general de la villa de Coslada, se somete a información pública por el plazo de dos meses, contados de fecha a fecha, a efectos de posibles reclamaciones.

Como consecuencia de esta aprobación inicial y de conformidad con lo prevenido en el artículo 120 del Reglamento de Gestión Urbanística, la suspensión de licencia afectará:

- A la zona calificada en el hasta ahora vigente plan general de reserva urbana, situada en el límite sur del término municipal Ciudad San Pablo.
- A la manzana comprendida entre la avenida Constitución, José Gárate, calle Rioja y avenida Fuentemar.
- A las parcelas con frente a la calle Rioja en ambas márgenes.
- En la zona industrial sólo podrán concederse aquellas licencias que respeten las determinaciones establecidas en el plan inicialmente aprobado.

Coslada, 11 de abril de 1983.—El Alcalde.—2.877-A.

## MARBELLA

## Edictos

Habiéndose padecido error en la publicación del edicto para la información pública reglamentaria del proyecto de revisión del Plan Parcial de Ordenación de la finca «El Capricho», sita en este término, al Norte de la CN-340, en el punto kilométrico 186, tramo comprendido entre los hectómetros 100 a 500, aprobado inicial y provisionalmente por este Ayuntamiento en sesiones celebradas el 27 de agosto y 20 de diciembre de 1982, respectivamente, se expone al público nuevamente durante el plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que las personas interesadas puedan formular las observaciones, reclamaciones o reparos que estimen oportuno.

Este edicto deja sin efecto el publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 263, de fecha 18 de noviembre de 1982.

Marbella, 22 de marzo de 1983.—El Alcalde.—2.917-A.

Habiéndose padecido error en la publicación del edicto para la información pública reglamentaria del Plan Parcial de Ordenación modificado de la urbanización «Lomas de Marbella», sita en este término y lindante: al Norte, con el término municipal de Ojén y terrenos propiedad de don Antonio Sánchez; al Este, con la finca «Cortijo del Pino» o de «San Cristóbal»; al Sur, con las fincas «Gallardo», «Calderón», tierras del señor Ortiz Osorio y de doña Josefa Macías Moreno, y al Oeste, con las fincas «Buedía Simón» y «El Garrobal», y el «Río Real»; aprobado inicial y provisionalmente por este Ayuntamiento en sesiones celebradas el 20 de octubre y 20 de diciembre de 1982, respectivamente, se expone al público nuevamente durante el plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que las personas interesadas puedan formular las observaciones, reclamaciones o reparos que estimen oportuno.

Este edicto deja sin efecto el publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 263, de fecha 18 de noviembre de 1982.

Marbella, 22 de marzo de 1983.—El Alcalde.—2.919-A.

Habiéndose padecido error en la publicación del edicto para la información pública reglamentaria del proyecto de modificación de elementos del Plan Parcial de Ordenación «La Carolina», sito en este término, al Norte y Sur de la CN-340, entre los puntos kilométricos 185,08 y 185,40, aprobado inicial y provisionalmente por este Ayuntamiento en sesiones celebradas el 19 de julio y el 22 de noviembre de 1982, respectivamente, se expone al público nuevamente durante el plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que las personas interesadas puedan formular las observaciones, reclamaciones o reparos que estimen oportuno.

Este edicto deja sin efecto el publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 205, de fecha 8 de septiembre de 1982.

Marbella, 22 de marzo de 1983.—El Alcalde.—2.920-A.

Habiéndose aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo actual, el proyecto de modificación puntual de elementos del Plan General de Ordenación de Marbella, al Sur de la CN-340, kilómetro 182.200, se expone al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de un mes contado a partir de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que las personas

interesadas puedan formular las observaciones, reclamaciones o reparos que estimen oportuno.

Marbella, 24 de marzo de 1983.—El Alcalde.—2.918-A.

Habiéndose aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de abril actual, el proyecto de modificación de elementos del Plan General de Ordenación de Marbella, en terrenos denominados «Puerto de San Pedro», sitos en este término, al sur de la CN-340, a su paso por la rotonda de San Pedro de Alcántara, a menos de 500 metros de la misma, lindando al Sur con la zona marítimo-terrestre, se expone al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que las personas interesadas puedan formular las observaciones, reclamaciones o reparos que estimen oportuno.

Marbella, 25 de abril de 1983.—El Alcalde.—5.252-C.

## SANLUCAR DE BARRAMEDA (CADIZ)

## Edictos

Habiéndose aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de marzo del corriente año, el plan parcial del polígono industrial de la carretera al Puerto de Santa María, y conforme con el artículo 41 de la Ley del Suelo, en relación con el artículo 138 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, por el presente y para general conocimiento se comunica la apertura del período de información pública para la presentación de alegaciones, por el plazo de un mes, estando el citado expediente a disposición general en las dependencias de la Unidad de Urbanismo de este excelentísimo Ayuntamiento.

Sanlúcar de Barrameda, 30 de marzo de 1983.—El Alcalde.—2.716-A.

Habiéndose aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, celebrado el día 18 de marzo del corriente año, la modificación del plan general de ordenación urbana de esta ciudad, para calificación de suelo industrial, y conforme con el artículo 40 de la Ley del Suelo, en relación con los artículos 128, 127 y 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, por el presente se pone en general conocimiento el comienzo del período de información pública del citado expediente, por el plazo de un mes, estando a disposición general en las dependencias de la Unidad de Urbanismo de este excelentísimo Ayuntamiento.

Sanlúcar de Barrameda, 30 de marzo de 1983.—El Alcalde.—2.715-A.

## CATALUÑA

## Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

*Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto O-T-103, puente encima del Ebro a Tortosa y conexión de la N-230 y la C-235 (primera fase). Término municipal de Tortosa*

Aprobado el proyecto el 15 de marzo de 1983, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y de-

más preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de 28 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 25 de abril de 1983.—El Jefe de la Sección de Expropiación.—8.243-E.

## Relación que se cita

Proyecto: O-T-103

(Término municipal: Tortosa)

Número de finca: 5-7. Nombre del titular: afectado: Mercedes Ardit Llosa. Objeto a expropiar: Rústica «horta», casa. Superficie a expropiar: 30.086 metros cuadrados.

Número de finca: 18-80. Nombre del titular afectado: Marge Esquerre. Objeto a expropiar: Rústica «horta», casa. Superficie a expropiar: 16.591 metros cuadrados.

Número de finca: 19-84. Nombre del titular afectado: Manuel Bestraten Sabaté. Objeto a expropiar: Rústica «horta», casa. Superficie a expropiar: 8.987 metros cuadrados.

Número de finca: 22-98. Nombre del titular afectado: Isabel Ramón I. de Salvador. Objeto a expropiar: Rústica «horta», casa. Superficie a expropiar: 9.150 metros cuadrados.

## Servicios Territoriales de Industria

## BARCELONA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1986 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1986, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona-2.

Referencia: 20722/1983 (512).

Finalidad: Atender en las mejores condiciones a la demanda de energía eléctrica de la zona.

Características: Línea aérea a 110 kilovoltios para alimentar a la estación receptora «Santa Creu de Olorde»; origen de la línea: Apoyo número 42 de la línea 110 KV. Collblanch-Casa Cadena; longitud: 0,832 kilómetros; número de circuitos: Dos trifásicos; material: Aluminio-acero, sección en milímetros cuadrados: 125,10; material de los apoyos: Hierro; tipo de aislador: Esperanza 1507; material del aislador: Vidrio templado.

Término municipal afectado: Barcelona.

Presupuesto: 6.110.838 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación, declaración en concreto de su utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en los Servicios de Industria de la Generalidad de Cataluña, en la avenida Diagonal, número 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de dichos Servicios de Industria durante las horas de oficina.

Barcelona, 6 de abril de 1983.—El Ingeniero Jefe, accidental.—3.978-C.

## LERIDA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Referencia: C-4.800 R. T.

Objeto de la instalación: Nueva estación receptora E. R. 1.140 «Segriá» 110/25 KV con trazo de 18.000 KVA, parque de 110 KV y S. E. a 25 KV en el término municipal de Benavent del Segriá.

## Características principales:

Estación transformadora: Servicios auxiliares.

Emplazamiento: Partida Moreral, límite término municipal de Rosselló.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 125 KVA.

Relación de transformación: 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitos en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 14 de marzo de 1983.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Blosca.—1.170-D.

## GALICIA

## Servicios Territoriales de Industria

## LA CORUNA

## Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra del Jallas, Sociedad Anónima», con domicilio social en Cee, plaza de la Constitución, 17.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en el lugar de Duey (Cee).

Expediente número 50.245.

## Características:

Línea de media tensión a 20 KV, con origen en la denominación «Cee-Pereirña» (expediente número 2.029), y término en estación transformadora a construir en el lugar de Duey («Marmolería Jallas»).

Estación transformadora tipo intemperie, de 50 KVA, con relación de transformación  $20 \pm 2,5 \pm 5$  por  $100/0,398-0,230$  kilovoltios, alimentada por la línea anterior.

Presupuesto: 692.251 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 15 de marzo de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—1.718-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en Santiago, calle General Pardiñas, 12-14.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en el lugar de Codesal y otros (Tordoya).

Expediente número 50.246.

## Características:

Línea de media tensión, aérea, a 10/20 kilovoltios, con origen en la denominada del centro de transformación de Piñeiro al centro de transformación de Villadabad (expediente número 6.717), apoyo número 14, y término en estación transformadora a construir en el lugar de Codesal.

Estación transformadora tipo intemperie, de 25 KVA, con relación de transformación  $10-20 \pm 2,5 \pm 5$  por  $100/0,398-230$  kilovoltios, alimentado por la línea anterior.

Red de baja tensión.

Presupuesto: 5.649.067 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 15 de marzo de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—1.719-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en Santiago, calle General Pardiñas, 12-14.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en el lugar de Filgueira y otros (Arzua).

Expediente número 50.250.

## Características:

Línea de media tensión, aérea, a 15/20 kilovoltios, con origen en la denominada Portodemourós-Rañado (expediente número 29.993), apoyo número 52, y término en estación transformadora a construir en el lugar de Filgueira.

Estación transformadora tipo intemperie, de 50 KVA, con relación de transformación  $15-20 \pm 2,5 \pm 5$  por  $100/0,398-0,230$  KV., alimentada por la línea anterior.

Redes de baja tensión.

Presupuesto: 5.504.426 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 15 de marzo de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—1.720-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra del Jallas, Sociedad Anónima», con domicilio social en Cee, plaza de la Constitución, 17.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la localidad de Brandomil (Zas).

Expediente número 50.273.

## Características:

Línea de media tensión, aérea, a 20 kilovoltios, con origen en antiguo centro de transformación «Brandomil», expediente número 11.022, que se sustituye y término en estación transformadora a construir en el lugar referido.

Estación transformadora tipo intemperie, de 180 KVA, con relación de transformación  $20 \pm 2,5 \pm 5$  por  $100/0,398-0,230$  kilovoltios, alimentada por la línea anterior.

Interconexión con la red de baja tensión existente.

Presupuesto: 1.525.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 15 de marzo de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—1.721-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra del Jallas, Sociedad Anónima», con domicilio social en Cee, plaza de la Constitución, 17.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en Freáns, 1.ª fase, Ayuntamiento de Carnota.

Expediente número 50.291.

## Características:

Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, con origen en la denominada Pontella-Alivia, apoyo número 183 y término en estación transformadora a construir en el lugar de Freáns.

Estación transformadora tipo intemperie, de 25 KVA, con relación de transformación  $20 \pm 2,5 \pm 5$  por  $100/0,398-0,230$  kilovoltios, alimentada por la línea anterior.

Red de baja tensión.

Presupuesto: 2.839.512 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 15 de marzo de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—1.722-2.

## ANDALUCÍA

## Servicios Territoriales de Industria y Energía

## CADIZ

## INFORMACION PUBLICA SOBRE INSTALACION ELECTRICA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de oc-

tubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Denominación: Subestación «Getares», 2 x 20 MVA, 66/20 KV.

Emplazamiento: Terrenos de don Manuel y don José Bozzino Ottone.

Término municipal: Algeciras.

Finalidad de la instalación: Atender demanda de energía eléctrica a la zona.

Tipo de instalación: Interior.

Potencia: 2 x 20 MVA.

Relación de transformación: 66.000/20.000 V.

Instalaciones en 66 KV: Dos celdas salida de línea, una celda de acoplamiento.

Instalaciones en 20 KV: 13 celdas de salida de líneas, dos celdas de acoplamiento, dos celdas de servicios auxiliares con transformadores de 100 KVA, dos bancos condensadores 4,8 MVAR (exterior) y celdas complementarias (interior), una celda transformador de reserva.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 139.204.000 pesetas.

Referencia: N. I. 26.245.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sita en plaza de la Constitución, s/n., y formularse al mismo tiempo, en pliego por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 26 de abril de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Joaquín Galindo Barberá.—2.477-4.

## ARAGON

### Servicios Provinciales de Industria y Energía

#### HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente A. T. 8/1983.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Sustitución línea aérea por subterránea por edificación en zona de la localidad de Lalueza.

Características: Línea subterránea a 10 kilovatios, de 75 metros de longitud; con origen en un apoyo de la línea a centro transformador 6.266 «Granja», y final en el C. T. «Granja»; conductores de aluminio 3 por 1 por 95 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 714.293 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en este Servicio, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 5 de marzo de 1983.—El Jefe del Servicio, Salvador Domingo Comeche. 972-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 y, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Expediente A. T. 19/1982.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Suministro energía eléctrica a servicios cámara y válvulas en término municipal de Bono.

Características: Línea subterránea a 25 kilovatios, de 1.270 metros de longitud; con origen en el centro de transformación número 687 «interior cámara válvulas proyectos y obras hidráulicas (zona C)» de tipo interior con 2 transformadores de 1.000 KVA y 1.250 KVA, respectivamente; 25.000/380-220 V. y 25.000/6.000 V. conductores de aluminio-acero de 3 por 50 y 1 por 50 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 3.581.000 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 25 de marzo de 1983.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—1.763-7.

#### ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 241/1982.

Tensión: 10 KV.

Origen: Estación Transformadora «Belchite».

Término: Apoyo número 15.

Longitud: 2.377,75 metros.

Recorrido: Término municipal de Belchite y Almonacid de la Cuba.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica.

Presupuesto: 3.142.136 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en el Servicio Provincial de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 8 de marzo de 1983.—El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía.—984-D.

## CASTILLA-LA MANCHA

### Servicios Provinciales de Industria y Energía

#### CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.187.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Mejora de instalaciones en la zona Sur de la localidad de Tomelloso (Ciudad Real).

Características: Línea mixta, trifásica a 15 KV, el tramo aéreo derivará de la línea propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», denominada «Cintura Sur», efectuando el entronque en el apoyo número 21. Compuesta de dos alineaciones con 38 y 204 metros de longitud, finalizando en un C. T. de 160 KVA. El tramo subterráneo tendrá su origen en el apoyo F.L. de la línea aérea. El tramo I, de centro de transformación «J. Grueso» y con final a C. T. «J. Grueso número 1», con una longitud de 477 metros. Tramo II, conexión entre los C. T. «J. Grueso 1» y «Pino», con una longitud de 476 metros.

Presupuesto: 9.347.475 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, su escritos con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 11 de marzo de 1983.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—3.779-C.

\*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.185.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Ampliación de la red de media tensión en Valdepeñas (Ciudad Real).

Centro de seccionamientos y reparto en La Veguilla en el término municipal de Valdepeñas (Ciudad Real).

Presupuesto: 1.808.830 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 11 de marzo de 1983.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—3.780-C.

\*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.186.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución de M. T. en Valdepeñas.

Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV y 120 metros de longitud, derivada del centro de seccionamiento al empalme con el alimentador actual del cen-

tro de transformación «Panadería Coronados», en el término municipal de Valdepeñas (Ciudad Real), propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.».

Presupuesto: 491.388 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado, sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 11 de marzo de 1983.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—3.781-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.198.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Reforma y mejora de instalaciones en Campo de Criptana.

Características: Línea subterránea, trifásica a 15 KV y 520 metros de longitud, derivada del centro de transformación «Colón», propiedad de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», y con final en el centro de transformación «Enriquez de Luna».

Presupuesto: 3.086.800 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en este Servicio Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 18 de marzo de 1983.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—3.957-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.195.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Reforma y ampliación de la red de M. T. en Valdepeñas.

Características: Línea subterránea, trifásica a 15 KV y 1.800 metros de longitud, derivada del centro de transformación «Raimundo Caro Patón», propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», y con final en el C. T. «Madriales».

Presupuesto: 5.308.327 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en este Servicio Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 18 de marzo de 1983.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—3.958-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966 de 20 de octubre y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.196.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Reforma y mejora de la red de M. T. en Valdepeñas (Ciudad Real).

Características: Línea subterránea, trifásica a 15 KV y 1.530 metros de longitud, derivada de la línea de cintura en una torre metálica que se instalará, propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», y con final en el centro de transformación denominado «Verónica».

Presupuesto: 4.498.531 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en este Servicio Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 18 de marzo de 1983.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—3.959-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.197.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Mejora de instalaciones en Moral de Calatrava (Ciudad Real).

Características: Centro de transformación prefabricado para una potencia máxima de 830 KVA denominado «Oficina», emplazado en la calle Lope de Vega de Moral de Calatrava (Ciudad Real).

Presupuesto: 3.470.940 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en este Servicio Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 18 de marzo de 1983.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—3.960-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.194.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Reforma y ampliación de la red de M. T. en Valdepeñas (Ciudad Real).

Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV y 418 metros de longitud, derivada del apoyo existente en la esquina de la calle Juan Vaca, propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», y con final en el apoyo ubicado en la calle Norte.

Presupuesto: 1.594.098 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en este Servicio Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 18 de marzo de 1983.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—3.961-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.193.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Reforma y ampliación de la red de M. T. en Valdepeñas (Ciudad Real).

Características: Línea subterránea, trifásica a 15 KV y 180 metro de longitud, derivada del centro de seccionamiento propiedad de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», y con final en el empalme con el alimentador actual del centro de transformación «Verónica».

Presupuesto: 552.081 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en este Servicio Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de presente anuncio.

Ciudad Real, 18 de marzo de 1983.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—3.962-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.192.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Reforma y ampliación de la red de M. T. en Valdepeñas (Ciudad Real).

Características: Línea subterránea, trifásica, a 15 KV y 720 metros de longitud, derivada del centro de transformación «San Nicasio», propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», y con final en el empalme con el alimentador, actual centro de transformación «Bonillas».

Presupuesto: 1.547.659 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en este Servicio Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 18 de marzo de 1983.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—3.963-C.

## EXTREMADURA

Servicios Territoriales  
de Industria y Energía

## CACERES

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, Sociedad Anónima, con domicilio en Cáceres; Periodista Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

## Línea eléctrica:

Origen: Línea 13,2 KV, margen izquierda río Guadiana.

Final: Centro transformador finca «San Antonio».

Términos municipales afectados: Riobos y Guijo de Galisteo.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud: 2.436 más 500 igual a 2.936 metros.

Materiales: Apoyos metálicos y hormigón. Cruce metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

## Línea eléctrica:

Origen: Línea E. T. D. «Montehermoso-Riegos Alagón».

Final: Centro transformador «Cerámica Puente de Montehermoso».

Términos municipales afectados: Montehermoso, Galisteo y Montehermoso.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud: 1.950 metros.

Materiales: Apoyos metálicos y hormigón. Cruce metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 7.183.265 pesetas.

Finalidad: Renovación línea de madera existente.

Referencia del expediente: AT-3.549 cf.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 22 de marzo de 1983.—El Ingeniero Jefe.—1.638-15.

COMUNIDAD  
DE CASTILLA Y LEÓNServicios Provinciales  
de Industria y Energía

## BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: R. I. 2.718. Expediente: número 37.976. F. 1.628.

Peticionario: Iberduero, S. A. (Delegación Burgos).

Objeto de la instalación. Construcción de un vano de línea de A. T. a 13,2 KV, en doble circuito para enlazar de modo independiente, la línea actual doble circuito a C. T. Depósito Máquinas con la línea a C. T. carretera Vitoria-III y la línea Centro IV.

Características principales: Prolongación de línea de A. T. a 13,2 KV, doble circuito, de 114 metros de longitud, sobre apoyos metálicos, con origen en el apoyo actual número 3, de la línea Centro IV, a C. T. Depósito Máquinas, y final en el apoyo metálico a colocar en sustitución del apoyo número 4 de la línea a C. T. carretera Vitoria-III.

Presupuesto: 413.714 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Jefatura Provincial de los Servicios de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 17, 1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 18 de marzo de 1983.—El Jefe provincial, Galo Barahona Alvarez.—1.682-15.

## LEON

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Número de expediente: 199-CL. R. I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Veguillina de Orbigo (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a las viviendas de la Guardia Civil en Veguillina de Orbigo (León).

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, de un solo circuito a 15 KV con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados (LA 30), aisladores de vidrio ESA número 1503 en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas tipo bóveda y otros metálicos de celosía con entronque en la línea de UESA «Hospital-Villoria» y 704 metros de longitud, cruzando línea a 45 KV de UESA, línea a 45 KV de RENFE, línea telegráfica del Estado, línea telefónica de la Compañía Telefónica Nacional de España, la carretera provincial de Rionegro a la de León a Cabaallos por el kilómetro 80,200, caminos de acceso al pueblo finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie, con pórtico de hormigón armado y transformador trifásico de 160 KVA, tensiones 15 KV/380-220 V, que se instalará en la localidad de Veguillina de Orbigo (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.892.100 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio de Industria y Energía, sito en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 5 de marzo de 1983.—El Jefe provincial, Jesús Gutiérrez Prollezo.—3.775-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Valiña (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar las condiciones de servicio.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica de un solo circuito a 15 KV con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados (LA-30), aisladores de vidrio ESA-1503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas «Nappe-Voute» y otros metálicos de celosía, con entronque en la línea de UESA «Trabadelo-Toral» y 961 metros de recorrido por terrenos comunales y fincas particulares del término municipal de Corullón en su anejo de Valiña, cruzando caminos, línea eléctrica sin servicio, línea telegráfica de RENFE y el río Sil, finalizando en el centro de transformación de Valiña.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.032.232 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio de Industria y Energía, sito en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 15 de marzo de 1983.—El Jefe provincial, Jesús Gutiérrez Prollezo.—3.956-C.

## SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración de utilidad pública de una subestación de transformación de energía eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53 y oficinas en Segovia, Juan Bravo, número 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: San Rafael (término municipal de El Espinar), en proximidades del kilómetro 17 de la autopista Villalba-Adanero.

Finalidad de la instalación: Atender las demandas de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Subestación tipo intemperie, tensiones 45/15 KV, potencia 5 MVA, con una posición de entrada a 45 KV y cuatro de salida a 15 KV y transformador de servicios auxiliares de 25 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 17.715.844 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio de Industria y Energía, sito en calle José Zorrilla, 83, y formularse, al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 14 de marzo de 1983.—El Jefe provincial, Ismael Dámaso del Rosario.—3.951-C.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS  
ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES  
DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión de valores a la cotización oficial  
(«Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 100.000 obligaciones, al portador, de 50.000 pesetas nominales, cada una, números 1 al 100.000, al interés anual bruto del 14,25 por 100, pagadero por semestres, vencidos los días 30 de diciembre y 30 de junio de cada año, a partir del 30 de junio de 1982; amortizables por sorteo y octavas partes cada uno de los años 1984 al 1991, ambos inclusive, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», mediante escritura pública de: 29 de diciembre de 1981.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 23 de marzo de 1983.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—2.191-9.

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 de abril del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Banco Urquijo, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 5 de noviembre de 1982, 11.000.000 de Bonos de Caja simple, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 11.000.000, inclusive, que devengarán un interés bruto anual del 14 por 100, pagadero por semestres vencidos, los días 30 de mayo y 30 de noviembre, siendo el primer cupón a pagar el 30 de mayo de 1983.

Dichos Bonos se amortizarán a la par, de una sola vez, en el plazo de cinco años, es decir, el 30 de noviembre de 1987, con opción al tercer año, es decir, el 30 de noviembre de 1985 de amortización anticipada de todos o parte de los Bonos, reservándose el propio Banco el derecho de amortización anticipada total o parcial.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de abril de 1983.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—2.302-5.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 de abril del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Transportes Ferroviarios Especiales, S. A.» (TRANSFESA), en virtud de diversas escrituras públicas debidamente inscritas en el Registro Mercantil, 2.000.000 de acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 2.000.000, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de abril de 1983.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—4.564-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 de abril del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Banco Urquijo, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 2 de diciembre de 1982: 2.000.000 de Bonos de Caja simple, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 2.000.000, inclusive.

Los Bonos de la presente emisión no perciben cupones y se emiten por un plazo de cinco años, pudiendo ser reembolsados todos o parte de los mismos al 146 por 100 al tercer año, el 30 de diciembre de 1985, al 166 por 100 al cuarto año, el 30 de diciembre de 1986, y amortizándose en su totalidad al 188 por 100 al quinto año, el 30 de diciembre de 1987.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de abril de 1983.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—2.303-5.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones de esta Bolsa de 192.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, número 1520.001 al 1.712.000, totalmente desembolsadas, emitidas por la «Compañía General de Tabacos de Filipinas, S. A.»

Barcelona, 27 de abril de 1983.—El Síndico-Presidente.—2.360-18.

\*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 7.024.472 acciones al portador, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 70.244.719 al 77.269.190, emitidas por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA).

Barcelona, 27 de abril de 1983.—El Síndico-Presidente.—2.361-18.

\*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 360.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, emisión mayo de 1982, números 1 al 360.000, emitidas por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA).

Barcelona, 27 de abril de 1983.—El Síndico-Presidente.—2.362-18.

**BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE  
VALENCIA**

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1983, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Banco Hispano Americano, S. A.»: 5.843.601 acciones nominativas, de 500 pesetas cada una, números 58.436.002 al 64.279.602, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 25 de octubre de 1982. Estas acciones tienen las mismas características que las anteriores en circulación y disfrutan de sus mismos derechos desde el día 1 de octubre de 1982.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 28 de marzo de 1983.—El Secretario, José Maldonado Chiarri.—Visto bueno el Síndico-Presidente, Francisco E. Trullenque Sanjuán.—1.288-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 7 de abril de 1983, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Peris Andréu, Sociedad Anónima»:

140.780 acciones ordinarias y al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, de la serie B, numeradas correlativamente del número 292.828 al 433.605, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública fechada el 29 de julio de 1982.

Dichas acciones tienen las mismas características que las anteriores en circulación y gozan de los mismos derechos a partir del día 1 de enero de 1982.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 7 de abril de 1983.—El Secretario, José Maldonado Chiarri.—V. B.º: El Síndico-Presidente, E. Trullenque Sanjuán. 1.351-D.

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES  
ADMINISTRATIVOS DE MADRID**

Don Julián Malluguiza Rodríguez de Moya ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses, puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 18 de marzo de 1983.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—1.150-D.

**BANCO DE ESPAÑA**

**GUADALAJARA**

Relación de los depósitos de valores y saldos de cuentas corrientes que, de no ser reclamados por los interesados durante el año 1984, podrán ser declarados en presunción de abandono y de la propiedad del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y con la Ley General Presupuestaria número 11/1977, de 4 de enero.

Depósitos de valores: Número T. 3203 de Manuel y Gregorio Azaña Díaz, 24.500 pesetas, en acciones Eléctrica Complutense. T. 3140, de Gregorio Azaña Díaz, 78.000 pesetas, en acciones Eléctrica Complutense. T. 13853, de Gregorio Coruña Ruiz, 5.000 pesetas, en amortizable 4 por 100. T. 15802, de Luisa Pizarro Colomo, 5.000 pesetas, en amortizable 4 por 100. T. 18304, de Andrés Carnicero de la Peña, 33.000 pesetas, en amortizable 4 por 100. I. 1515, de Memorias de Asteria Felipe Pérez en el Obispado de Sigüenza, 54.000 pesetas, en Céd. Hipotecario 4 por 100. I. 1582 y I 1578, de fundación benéfico docente de Francisca Pascual Ruilópez, 42.000 y 25.000 pesetas, respectivamente, en deuda perpetua interior. I. 1378 de excelentísimo Obispo de Sigüenza para manda piadosa de doña Jesusa del Val Merino en la parroquia de Mierla, 12.000 pesetas, en deuda perpetua interior.

Cuentas corrientes: Depositario hospital Baños Trillo, 5.227,26 pesetas; Andrés Carnicero de la Peña, 21.347,50 pesetas; me-

morias de doña Asteria Felipe Pérez, 35.987,92 pesetas; Fundación benéfico docente Francisca Pascual Ruilópez, 39.173,89 pesetas; excelentísimo Obispo de Sigüenza para cumplimiento manda piadosa doña Jesusa del Val Merino en Mierla, 7.215,78 pesetas.

Guadalajara, 15 de marzo de 1983.—El Interventor, Antonio Valle Laudo.—4.460-C.

LUGO

Bienes incurso en presunción de abandono, que, de no ser reclamados por los interesados o sus derechohabientes, se ingresarán en el Tesoro Público, en cumplimiento del Decreto-ley de 24 de enero de 1978:

Saldos de cuentas corrientes: Herederos de Antonio López Vázquez, 28.172,25 pesetas.

Depósitos de valores: Número I-1.753, de 122.000 pesetas, en Ceds. Inv. C. 4 por 100, a favor de Carmen López López.

Lugo, 16 de abril de 1983.—El Secretario accidental, Ballón de Valluga.—4.464-C.

MADRID

Lista de los títulos que han resultado amortizados en el 6.º sorteo celebrado en el día de hoy

Deuda amortizable del Estado al 4 por 100, emisión noviembre 1971/81, Código de valor: 00001032. Fecha de sorteo: 15 de abril de 1983. Fecha de reembolso: 15 de mayo de 1983. Con cupón número 7. Fecha vencimiento cupón: 15 de agosto de 1983.

Reembolso por el nominal

Número de la bola	Numeración	Número de títulos por contratación
<b>Serie A</b>		
32	181.568 al 187.424	5.857
<b>Serie B</b>		
9	13.201 al 14.850	1.650
<b>Serie C</b>		
28	31.878 al 33.150	1.275
<b>Serie D</b>		
25	13.801 al 14.375	575
<b>Serie E</b>		
18	50.578 al 53.550	2.975

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán, según se indica, a partir del día 15 de mayo, no teniendo ya derecho al cobro del vencimiento de 15 de agosto de 1983, cuyo cupón número 7 y siguientes deberán llevar unidos los títulos objeto de amortización.

Madrid, 15 de abril de 1983.—El Secretario general.—V.º B.º: Por el Director general, el Subdirector general, Miguel Taús Martí.—5.643-E.

OVIEDO

Relación de los bienes que se encuentran incurso en presunción de abandono, de conformidad con el Decreto-ley de 24 de enero de 1978, en esta sucursal

Saldos de cuentas corrientes: Rosalía Fernández Menéndez, 8.319,92 pesetas.

Depósitos en efectivo para pago de acciones: Teresa Gómez Fernández, 24.818,46 pesetas, y Sandalio Menéndez Carreño, 68.182,56 pesetas.

Depósitos de valores: Claudio Pérez Señor, 42.500 pesetas y 5.000 pesetas nominales.

Oviedo, 21 de abril de 1983.—El Secretario, Armando García Vallaura.—1.449-D.

PONTEVEDRA

Bienes incurso en presunción de abandono que serán ingresados en el Tesoro Público de no ser reclamados por los interesados o derechohabientes, en cumplimiento del Decreto-ley de 24 de enero de 1978

Procedentes de la clausurada sucursal de Vigo

Depósitos de valores.—Deuda amortizable al 3,5 por 100: Número CH 23.855, de 5.000 pesetas, a favor de don Ernesto García Costas. Deuda amortizable al 4 por 100: Número CH 23.859, de 20.000 pesetas, a favor de don Ernesto García Costas; número CH 19.874, de 7.000 pesetas, a favor de don Francisco Fuentes Morán; número CH 21.604, de 5.000 pesetas, a favor de don Claudineo, don Nantineo, don Laurentineo y don Manuel Seoane Portela. Deuda interior al 4 por 100: Número CH 23.856, de 12.000 pesetas, a favor de don Ernesto García Costas; número IH 1.078, de 13.000 pesetas, a favor de don Cándido Eiroa Novoa; número NH 303, de 14.000 pesetas, a favor de don Manuel Lorenzo Martínez; número CH 20.357, de 6.000 pesetas, a favor de don Tomás Castro López; número CH 20.980, de 6.000 pesetas, a favor de doña Isolina Castro Iglesias. Cédulas del Banco de Crédito Local: Número CH 25.650, de 28.000 pesetas, a favor de doña Adelaida Masip Vizoso.

Saldos de cuentas corrientes.—Pesetas 15.590,31, a favor de don Ernesto García Costas; pesetas 8.014,78, a favor de don Cándido Eiroa Novoa; pesetas 8.408,82, a favor de don Manuel Lorenzo Martínez; pesetas 8.661,09, a favor de doña Adelaida Masip Vizoso.

Pontevedra, 15 de marzo de 1983.—El Secretario, Eladio Rodríguez.—2.097-8.

VALLADOLID

Bienes que incurrirán en presunción de abandono durante el año 1984, que de no ser reclamados por los interesados o sus derechohabientes, serán ingresados en el Tesoro Público en cumplimiento del Decreto-ley de 24 de enero de 1978, Orden ministerial de 8 de junio de 1988 y Ley Presupuestaria de 4 de enero de 1977.

Cuentas corrientes: Sanz de la Fuente, Maximino, 12.448,05 pesetas; Moreno Gato, Africa, 11.893,35 pesetas; Sanz Fernández, Ubaldo, 5.548,34 pesetas;

Depósitos de valores: Sanz Fernández, Ubaldo, departamento 65753 de Interior, 4 por 100, 5.000 pesetas; Moreno Gato, Africa, departamento 52659 de 3 por 100 amortizable, 21.000 pesetas; Rueda Martín Eleonor, departamento 70782 de acciones telefónica, 11.300 pesetas; Castro Sendín, Segundo y María del Henar Bobillo, Esteban departamento 80589 de acciones arrendataria inmobiliaria, 12.500 pesetas.

Valladolid, 15 de marzo de 1983.—El Secretario, Alberto Arrojo Veloy.—4.463-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 11 por 100 (Plan Especial de Financiación de Viviendas), habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de julio próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid,

paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

	Número de cédulas
<i>Cédulas al 11 por 100, de 5.000 pesetas</i>	
Del número 131 al número 719, ambos inclusive ... ..	589
Total ... ..	589
<i>Cédulas al 11 por 100, de 50.000 pesetas</i>	
Del número 131 al número 189, ambos inclusive ... ..	59
Total ... ..	59
<i>Cédulas al 11 por 100, de 100.000 pesetas</i>	
Del número 131 al número 3.690, ambos inclusive ... ..	1.827
Total ... ..	1.827
Madrid, 5 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.121-E.	

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 9,50 por 100 (Plan Especial de Financiación de Viviendas), habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de julio próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

	Número de cédulas
<i>Cédulas al 9,50 por 100, de 5.000 pesetas</i>	
Del número 131 al número 3.109, ambos inclusive ... ..	1.436
Total ... ..	1.436
<i>Cédulas al 9,50 por 100, de 50.000 pesetas</i>	
Del número 131 al número 373, ambos inclusive ... ..	144
Total ... ..	144
<i>Cédulas al 9,50 por 100, de 100.000 pesetas</i>	
Del número 131 al número 3.549, ambos inclusive ... ..	1.005
Del número 35.131 al número 37.378, ambos inclusive ... ..	1.149
Total ... ..	2.154
Madrid, 5 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.123-E.	

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de julio próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Número de cédulas

*Cédulas al 4 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas*

Del número 19.141 al número 22.770, ambos inclusive ... ..	3.000
Del número 287.561 al número 272.040, ambos inclusive ... ..	2.200
Del número 420.101 al número 424.420, ambos inclusive ... ..	3.600
Del número 618.711 al número 622.180, ambos inclusive ... ..	2.830
Del número 1.069.641 al número 1.074.210, ambos inclusive ... ..	3.820
Del número 1.092.421 al número 1.093.900, ambos inclusive ... ..	340
Del número 1.118.391 al número 1.121.530, ambos inclusive ... ..	2.870
Del número 1.369.751 al número 1.373.670, ambos inclusive ... ..	3.260
Del número 1.917.411 al número 1.924.150, ambos inclusive ... ..	5.770
Del número 2.221.511 al número 2.225.820, ambos inclusive ... ..	3.770
Del número 2.369.421 al número 2.372.830, ambos inclusive ... ..	3.080
Del número 2.771.281 al número 2.775.480, ambos inclusive ... ..	3.620
Del número 2.917.411 al número 2.920.820, ambos inclusive ... ..	1.780
Del número 3.220.951 al número 3.224.920, ambos inclusive ... ..	3.480
Del número 3.317.871 al número 3.322.880, ambos inclusive ... ..	4.550
Del número 3.920.711 al número 3.924.430, ambos inclusive ... ..	3.350
Del número 4.220.271 al número 4.227.400, ambos inclusive ... ..	6.560
Del número 4.967.411 al número 4.972.710, ambos inclusive ... ..	4.830
Del número 5.442.411 al número 5.447.170, ambos inclusive ... ..	4.470
Del número 5.492.411 al número 5.496.810, ambos inclusive ... ..	4.120
Del número 6.287.411 al número 6.272.020, ambos inclusive ... ..	4.290
Del número 6.517.851 al número 6.523.180, ambos inclusive ... ..	2.970
Del número 6.817.411 al número 6.821.570, ambos inclusive ... ..	3.890
Del número 7.017.411 al número 7.021.430, ambos inclusive ... ..	3.810
Del número 7.417.411 al número 7.417.750, ambos inclusive ... ..	280
<b>Total ... ..</b>	<b>86.340</b>

*Cédulas 4 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas*

Del número 1.942 al número 2.103, ambos inclusive ... ..	133
Del número 16.742 al número 17.117, ambos inclusive ... ..	196
Del número 47.165 al número 47.603, ambos inclusive ... ..	385
Del número 56.793 al número 57.027, ambos inclusive ... ..	123
Del número 66.773 al número 67.041, ambos inclusive ... ..	241
Del número 66.786 al número 67.003, ambos inclusive ... ..	118
Del número 96.784 al número 97.286, ambos inclusive ... ..	455
Del número 167.157 al número 167.763, ambos inclusive ... ..	557

Del número 186.745 al número 186.981, ambos inclusive ... ..	219
Del número 208.755 al número 207.226, ambos inclusive ... ..	429
Del número 256.742 al número 257.549, ambos inclusive ... ..	736
Del número 338.997 al número 337.670, ambos inclusive ... ..	618
Del número 388.742 al número 387.508, ambos inclusive ... ..	707
Del número 526.742 al número 527.697, ambos inclusive ... ..	891
Del número 618.742 al número 618.452, ambos inclusive ... ..	1.602
Del número 736.742 al número 737.163, ambos inclusive ... ..	400
<b>Total ... ..</b>	<b>7.810</b>

Madrid, 5 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.122-E.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)**

En relación con el anuncio de esta emisión insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de marzo de 1983, se comunica que la citada emisión ha sido ampliada hasta la cifra de 5.500 millones de pesetas, representados por 550.000 bonos de Caja simples de 10.000 pesetas de valor nominal cada uno, pudiéndose agrupar los bonos de esta emisión en títulos múltiples, quedando abierto el período de suscripción entre el 8 y 30 de abril de 1983. El resto de las características de la citada emisión permanecen inalteradas, tal y como fueron expuestas en el mencionado anuncio. Asimismo, el correspondiente folleto de emisión aprobado en su día no ha experimentado variación alguna.

Madrid, 21 de abril de 1983.—El Director financiero.—4.534-C.

**BANCO DE EXPANSION INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA**

Relación de los bonos de caja Exbank, serie A, 13 por 100, emisión 1 de julio de 1978, amortizados en el sorteo celebrado ante el Notario de Barcelona don Juan José López Burniol el 30 de marzo de 1983 y que serán reembolsados a partir del 1 de abril de 1983.

Del 2.501 al 3.500 ... ..	1.000
Del 5.511 al 5.778 ... ..	268
Del 6.599 al 6.618 ... ..	20
Del 6.819 al 7.268 ... ..	450
Del 7.279 al 7.478 ... ..	200
Del 7.719 al 7.780 ... ..	62
Del 7.781 al 7.798 ... ..	18
Del 7.859 al 8.840 ... ..	982
Del 8.841 al 8.840 ... ..	1.000
Del 9.841 al 10.268 ... ..	428
Del 12.309 al 12.728 ... ..	420
Del 13.029 al 13.180 ... ..	152
Del 14.381 al 14.578 ... ..	196
Del 14.611 al 15.414 ... ..	804
Del 15.415 al 15.965 ... ..	551
Del 15.979 al 16.058 ... ..	80
Del 17.059 al 17.427 ... ..	369
Del 17.428 al 17.898 ... ..	471
Del 18.059 al 18.493 ... ..	435
Del 18.514 al 18.607 ... ..	94
Del 18.608 al 19.359 ... ..	752
Del 19.960 al 20.046 ... ..	87
Del 20.147 al 20.167 ... ..	21
Del 20.468 al 20.807 ... ..	140
Del 22.812 al 22.817 ... ..	206
Del 23.218 al 23.515 ... ..	298
Del 25.272 al 25.787 ... ..	496
Del 25.788 al 26.147 ... ..	380
Del 27.052 al 27.201 ... ..	150
Del 27.402 al 27.442 ... ..	41
Del 27.455 al 27.806 ... ..	152
Del 27.887 al 27.748 ... ..	82

Del 27.829 al 28.023 ... ..	195
Del 28.024 al 29.023 ... ..	1.000
Del 29.024 al 30.023 ... ..	1.000
Del 30.024 al 31.023 ... ..	1.000
Del 31.024 al 32.023 ... ..	1.000
Del 32.024 al 33.023 ... ..	1.000
Del 33.024 al 34.023 ... ..	1.000
Del 35.024 al 35.490 ... ..	467
Del 35.691 al 36.223 ... ..	533
Del 36.224 al 37.223 ... ..	1.000
Del 37.224 al 38.223 ... ..	1.000
Del 38.224 al 39.223 ... ..	1.000
Del 40.224 al 41.105 ... ..	882
Del 41.306 al 41.423 ... ..	118
Del 41.424 al 42.011 ... ..	588
Del 42.024 al 42.425 ... ..	402
Del 42.466 al 42.475 ... ..	10
Del 48.520 al 48.838 ... ..	319
Del 48.840 al 49.479 ... ..	631
Del 49.534 al 49.538 ... ..	5
Del 49.839 al 49.883 ... ..	45
Del 50.884 al 51.883 ... ..	1.000
Del 52.884 al 53.883 ... ..	1.000
Del 53.884 al 54.232 ... ..	349
Del 54.281 al 54.931 ... ..	651
Del 63.113 al 63.124 ... ..	12
Del 63.225 al 63.493 ... ..	289
Del 63.614 al 64.332 ... ..	719
Del 67.393 al 68.392 ... ..	1.000
Del 69.393 al 69.461 ... ..	69
Del 69.962 al 70.892 ... ..	931
Del 70.893 al 71.892 ... ..	1.000
Del 73.896 al 74.895 ... ..	1.000
Del 75.956 al 76.955 ... ..	1.000
Del 76.956 al 77.955 ... ..	1.000
Del 83.126 al 84.125 ... ..	1.000
Del 85.126 al 85.727 ... ..	602
Del 85.794 al 86.191 ... ..	398
Del 86.192 al 87.191 ... ..	1.000
Del 87.192 al 88.191 ... ..	1.000
Del 89.812 al 90.811 ... ..	1.000
Del 92.812 al 93.788 ... ..	97
Del 93.989 al 94.011 ... ..	237
Del 94.012 al 95.011 ... ..	1.000
Del 96.012 al 99.011 ... ..	1.000
Del 99.012 al 99.111 ... ..	100
Del 99.212 al 99.311 ... ..	100
Del 99.312 al 99.411 ... ..	100
Del 99.412 al 99.511 ... ..	100
Del 99.812 al 99.908 ... ..	95

Total bonos amortizados ... 42.495

Barcelona, 1 de abril de 1983.—Florenccio Cerdá, Director general.—1.249-D.

**BANCO ZARAGOZANO, S. A.**

**BONOS DE TESORERIA. PRIMERA EMISION, OCTUBRE DE 1981**

*Segunda opción de conversión*

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura pública de emisión de 17 de noviembre de 1981, se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de tesorería, emisión octubre 1981, que con arreglo a las condiciones que rigen la misma podrán ejercitar su segundo derecho de opción a convertir los bonos emitidos en acciones del Banco Zaragozano, en la siguiente forma:

**Tipo de conversión:** Los bonos, por su valor nominal de 1.000 pesetas cada uno. Las acciones, al tipo de conversión del 188,87 por 100, esto es, el cambio medio de cotización de las acciones del Banco Zaragozano en la Bolsa de Madrid en las quince sesiones anteriores a la fecha de conversión, 21 de abril de 1983, con rebaja de un 15 por 100.

Las diferencias que se produzcan por fracciones de acción serán satisfechas en metálico por los tenedores de los bonos convertidos.

**Plazo y forma de conversión:** Los tenedores de bonos, al 21 de abril de 1983, que deseen acudir a la conversión, tienen un plazo de treinta días a partir de esa fecha o sea, hasta el 20 de mayo, para comunicar su decisión, por escrito, al Banco emisor.

**Amortización de bonos y emisión de acciones:** Los bonos de Tesorería que se entreguen para su conversión quedarán

amortizados el 21 de abril de 1983, coincidiendo con el pago del cupón semestral de intereses, a razón de 65 pesetas por bono, antes de retener impuestos.

Las nuevas acciones que se emitan para atender las peticiones de conversión gozaran de los mismos derechos políticos que las antiguas y de los económicos sobre los beneficios obtenidos por el Banco emisor a partir del 21 de abril de 1983.

Práctica de la conversión: Estas operaciones se podrán efectuar en todas las oficinas del Banco Zaragozano.

Zaragoza, 22 de abril de 1983.—El Secretario general y del Consejo.—2.281-19.

#### BANCO DE ALICANTE, S. A.

Se hace público por el presente, que el Consejo de Administración del «Banco de Alicante, S. A.», en su reunión del día 2 de mayo de 1983, haciendo uso de la facultad que le concedió la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 8 de marzo de 1983, ha acordado prorrogar hasta el día 7 de junio del presente año el plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente en relación con el aumento de capital acordado en la referida Junta general extraordinaria de accionistas.

Alicante, 4 de mayo de 1983.—El Consejo de Administración.—5.169-C.

#### BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Capital social: 4.504.257.847 pesetas

Reservas: 592.246.875,07 pesetas

Objeto social: Banco industrial y de negocios

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 45

Emisión de 1.000.000.000 de pesetas en bonos de Caja simples

De conformidad con las facultades delegadas al Consejo de Administración de la Entidad por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de junio de 1982, se anuncia la emisión y puesta en circulación de 1.000.000 de bonos de caja simples, o sea sin garantía especial, nominativos, de 1.000 pesetas de valor nominal cada uno, serie A-O y numerados del 1 al 1.000.000, ambos inclusive.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 13,50 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, con primer vencimiento el día 9 de noviembre de 1983.

El indicado tipo de interés tiene el carácter de variable en el sentido de que, si se produce cualquier modificación en el tipo básico del Banco de España, se considerará modificado (con efectos desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición legal), el interés devengado por los bonos integrantes de esta emisión, de tal modo que entre el interés de los bonos y el tipo básico del Banco de España exista siempre una diferencia de 5,50 puntos a favor del primero, pero con la limitación de que el tipo de interés devengado por los bonos no podrá exceder del trece y medio por ciento (13,5 por 100).

Prima de mantenimiento: Los tenedores de bonos que hayan conservado su titularidad durante los tres años de vigencia del empréstito percibirán, en la fecha señalada para la amortización de los mismos, una prima de mantenimiento del 2 por 100.

Amortización: La amortización de la totalidad de los bonos constitutivos de esta emisión con deducción de los que previamente hubiesen sido amortizados por cualquier procedimiento, tendrá lugar,

con reembolso de su valor nominal, a los tres años de la fecha de la emisión.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de reembolso por anticipado de la totalidad o parte de la emisión.

Privilegios fiscales: Los bonos objeto de la presente emisión gozan de exención por Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y por Impuesto General sobre las Sucesiones, en las condiciones, por lo que se refiere a este segundo impuesto, establecidas en el apartado c) del artículo 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958. Se solicitará su declaración como título de cotización calificada a fin de que sean aptos para la desgravación por inversiones en el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas.

Otros privilegios: Estos bonos serán aptos para la inversión de las reservas técnicas de las Compañías de Seguros y también para la materialización de los Fondos de Previsión para Inversiones.

Apertura de la suscripción: El período de «suscripción abierta» a que se refiere el Real Decreto de 10 de julio de 1979 será desde el día 9 de mayo al día 3 de junio de 1983.

Los bonos emitidos podrán suscribirse en cualquiera de las oficinas del Banco.

Sindicato de Bonistas: Se constituirá un Sindicato de Bonistas de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, el cual se regirá por el Reglamento establecido a tal efecto, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Alejandro Jaumandréu Patxot.

Suscripción preferente: Los accionistas y bonistas del Banco gozan de un derecho preferente para la suscripción de los bonos de la emisión a que se refiere este anuncio.

Folleto de emisión: El folleto de emisión fue debidamente autorizado por la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona con fecha 28 de diciembre de 1982, previo el correspondiente informe vinculante del Banco de España.

Quedan a disposición de los futuros suscriptores, en el domicilio social de la Entidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes, Reglamento por el que se regirá el Sindicato de Bonistas y folleto de la emisión.

Barcelona, 3 de mayo de 1983.—Un Administrador, Emilio de Palacios Caro.—5.218-C.

#### BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, SERIE XVIII, EMISION 19 DE NOVIEMBRE DE 1979

##### Pago de cupón

A partir del día 19 de mayo corriente, esta Entidad hará efectivo el cupón número 7 de los bonos de caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Importe cupón semestral ... ..	50,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 18 por 100 ...	8,00
<b>Líquido a percibir por cupón.</b>	<b>42,00</b>

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, número 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias.

Madrid, 4 de mayo de 1983.—El Secretario general.—2.490-12.

#### BANCO DE SANTANDER

Convocatoria de la Asamblea general de tenedores de bonos de tesorería, tercera emisión, noviembre 1982

Se comunica a los señores tenedores de bonos de Tesorería de la expresada emisión que por no haberse solicitado el nú-

mero suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente la Asamblea general de bonistas convocada para el día 10 de mayo de 1983, se reunirá ésta, en segunda convocatoria, el día 10 del siguiente mes de junio, a las dieciocho horas, en la planta cuarta del edificio número 6 de la calle de Hernán Cortés, de esta ciudad, tal y como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Santander, 5 de mayo de 1983.—El Comisario, Gabino P. García Ortega.—5.233-C.

#### IBERICA DE NEGOCIOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Iberica de Negocios, Sociedad Anónima», Entidad de Financiación, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de mayo de 1983, a las diecinueve horas, en el inmueble sito en Gerona, avenida Jaime I, 29-2.º (Centro de Estudios Empresariales-Cámara de Comercio), en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas relativas al ejercicio 1982.
- 2.º Aprobación, si procede, de la distribución de beneficios.
- 3.º Ratificación de nombramiento de nuevo Presidente.
- 4.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio pasado.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982, en número de dos titulares y dos suplentes.
- 6.º Nombramiento de dos accionistas interventores para la aprobación del acta y dos suplentes.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Gerona, 19 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.441-D.

#### HIDRAULICA Y DEPURACION, S. A.

##### (HIDESA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de «Hidráulica y Depuración, S. A.» (HIDESA), que se celebrará el día 25 del próximo mes de mayo de 1983, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al siguiente día y a la misma hora, en la calle de Diputación, número 304, 3.º, 2.º, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1982.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Cambio de domicilio social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones o resguardos de éstas en la Caja social, oficinas de la Sociedad, Travesera de las Cortes, 348, entresuelo, 8.º, con cinco días de antelación respecto al señalado para la celebración de aquélla.

Barcelona, 8 de abril de 1983.—1.500-D.

#### ALIMENTOS Y AVES DE MADRID, S. A.

##### (ALAMA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria a celebrar el día 9 de junio de 1983, a las catorce horas, en primera convocatoria, y de no haber quórum suficiente, a la misma hora del día 10 de junio

de 1983, en el domicilio social, carretera de Chinchón a Navalcarnero, kilómetro 37,500, de Valdemoro (Madrid).

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1982.
2. Propuesta de distribución de resultados.
3. Renovación del Consejo de Administración.
4. Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
5. Lectura y aprobación del acta o designación de interventores para su firma.

Valdemoro, 27 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.558-D.

LA BURUNDESA, OCHOA Y CIA., S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará el próximo día 28 de mayo, a las once horas, en el domicilio social, calle Tajonar, número 3, 1.º, izquierda, de Pamplona, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión del Consejo de Administración y aplicación de resultados del ejercicio 1982.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta general y/o designación de accionistas interventores para su aprobación.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 22 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.568-D.

HYPOR IBERICA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de mayo, a las nueve treinta horas, en el domicilio social, calle Cristóbal Bordiú, 35, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Presentación, examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, inventario-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de beneficios, todo ello correspondiente al ejercicio económico 1982.
- 2.º Aprobación de la gestión social.
- 3.º Ratificación del nombramiento de Consejeros.
- 4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 5.º Designación de censores de cuentas.
- 6.º Proposiciones sometidas por el Consejo de Administración y por los señores accionistas.
- 7.º Aprobación del acta y, en su defecto, designación de interventores para su aprobación.

De no concurrir en la primera convocatoria el quórum de asistencia que señala la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, la Junta general se reunirá en segunda convocatoria, a las diez treinta horas del día 28 de mayo de 1983, en el propio lugar.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales y en la vigente Ley

sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, respecto a la asistencia a Juntas generales.

Madrid, 26 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Páramo Neyra.—2.358-2.

HYPOR IBERICA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de mayo, a las once horas, en el domicilio social, calle Cristóbal Bordiú, 35, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de traslado del domicilio social a Viveiró, Municipio de Muras (Lugo).

2.º Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

3.º Aprobación del acta y, en su defecto, designación de interventores para su aprobación.

De no concurrir en la primera convocatoria el quórum de asistencia que señala la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, la Junta general se reunirá, en segunda convocatoria, a las doce horas del día 28 de mayo de 1983, en el propio lugar.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales o en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, respecto a la asistencia a Juntas generales.

Madrid, 26 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Páramo Neyra.—2.359-2.

CARTERA DE ACCIONES, S. A.

(TACISA)

Balance al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería ... ..	8.806.723,82	Capital ... ..	200.000.000,00
Cartera de valores ... ..	189.264.740,04	Reservas ... ..	22.578.723,41
Deudores ... ..	79.002,00	Beneficio del ejercicio ... ..	27.399.642,82
Pérdidas ejercicios anteriores ... ..	51.827.900,67		
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>249.978.366,33</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>249.978.366,33</b>
Cuenta de orden:		Cuenta de orden:	
Bancos, valores depositados (nominal) ... ..	183.918.000,00	Depósitos de valores (nominal) ... ..	183.918.000,00
Bancos, valores depositados en «ME» ... ..	100.000,00	Depósitos de valores (nominal) en «ME» ... ..	100.000,00

Extracto de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Intereses bancarios ... ..	69.518,00	Beneficio en venta de valores, Cupones y dividendos de la cartera ... ..	10.758.885,97
Gastos generales ... ..	995.209,15		
Beneficio del ejercicio ... ..	27.399.642,82	Primas de asistencia a Juntas ... ..	17.365.893,86
			339.590,24
	<b>28.464.370,07</b>		<b>28.464.370,07</b>

Resumen de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1982, agrupados por sectores económicos, con detalle de las Sociedades en que la inversión alcanza o supera el 5 por 100 del total de la cartera

Clase de valor por sectores	Nominal	Valor	Coeficiente diversificación	Valor operativo al cambio de cotización 30-XII-1982
	Pesetas	Pesetas		Pesetas
Pesca ... ..	75.000	120.398,00	0,06	7.500,00
Alimentación, Bebidas y Tabaco ... ..	1.050.000	732.307,00	0,38	766.500,00
Papel y Artes Gráficas ... ..	2.180.500	181.808,54	0,09	158.811,25
Materiales de Construcción, Vidrio y Cerámica ... ..	850.000	687.150,34	0,34	561.000,00
Material y Maquinaria no Eléctrica ... ..	3.300.000	4.359.503,87	2,20	3.111.600,00
Electricidad ... ..	52.851.000	28.378.571,81	14,32	28.171.408,75
Hidroeléctrica Española ... ..	18.851.500	10.559.924,38	5,33	10.274.067,50
Unión Eléctrica Fenosa ... ..	32.753.000	17.172.552,80	8,66	17.277.207,50
Resto valores ... ..	1.246.500	644.084,83	0,33	620.133,75
Telecomunicaciones ... ..	5.625.000	3.507.503,00	1,77	3.028.125,00
Bancos ... ..	3.250.000	7.633.588,83	3,85	7.530.000,00
Inversión Mobiliaria ... ..	2.500.000	3.261.735,60	1,85	4.750.000,00
Fondos de Inversión Mobiliaria ... ..	—	18.027.025,05	9,10	18.134.571,25
Boninver ... ..	—	18.027.025,05	9,10	18.134.571,25
Total acciones cotizadas ... ..	71.891.500	86.987.561,84	33,76	66.839.516,25
Total acciones no cotizadas ... ..	1.138.900	4.807.825,86	2,32	1.138.900,00
Total obligaciones cotizadas ... ..	31.387.600	30.900.815,99	15,29	31.263.246,00
Bonos ENHER 1982, octubre ... ..	14.000.000	13.650.000,00	6,89	14.000.000,00
Resto valores ... ..	17.387.600	16.850.815,99	8,40	17.263.246,00
Fondos Públicos ... ..	79.720.000	76.862.788,39	38,79	79.574.025,00
Deuda amortizable ... ..	69.330.000	66.363.779,87	33,50	69.159.525,00
RENFE ... ..	10.360.000	10.499.008,42	5,29	10.414.500,00
Obligaciones emisiones extranjeras ... ..	100.000	10.805.718,18	—	13.137.848,75
<b>Total general ... ..</b>	<b>184.018.000</b>	<b>189.264.740,04</b>	<b>90,16</b>	<b>191.953.537,00</b>

Madrid, 22 de abril de 1983.—4.548-C.

## URBANIZADORA EL CEBADAL, S. A.

## Convocatoria a Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos sociales por los que se rige esta Compañía, y la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 20 de mayo de 1983, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio social, paseo de Chil, 282, en Las Palmas, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si la primera no pudiera celebrarse, para someter a examen y decisión a los señores accionistas los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

- 1.º Reelección o nombramiento de Vocales del Consejo de Administración.
- 2.º Modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de abril de 1983.—2.356-B.

## EL BOSQUETO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria a celebrar en Valencia, en el domicilio social, calle de Jorge Juan, número 8, el día 8 de junio, a las dieciséis horas, o, en su caso, a la misma hora del martes día 7 de junio de 1983, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1982 y propuesta de aplicación de resultados.
2. Gestión del Consejo de Administración.
3. Nombramiento de censores de cuentas accionistas.
4. Ruegos y preguntas.

Valencia, 21 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.344-A.

## ANGON, S. A., y MUCOR, S. A.

(Fusión mediante absorción de la primera por la segunda)

## Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la misma, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Mucor, S. A.» (domiciliada en Madrid, calle Génova, 16), y de «Angón, S. A.» (domiciliada en Madrid, paseo de los Pontones, 29), celebradas el día 1 de enero de 1982, acordaron la fusión de ambas Entidades mediante la absorción de «Angón, Sociedad Anónima», por «Mucor, S. A.», y consiguiente disolución, sin liquidación de aquella, aprobando los balances de fusión, cerrados el día anterior al de la celebración de las Juntas.

En su virtud, el patrimonio de «Angón, Sociedad Anónima», será traspasado en bloque, a título universal, a «Mucor, Sociedad Anónima», que lo adquirirá y se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de todas clases y de todas las actividades de «Angón, S. A.»

Para llevar a cabo la citada fusión, «Mucor, S. A.», ha acordado ampliar el capital social en 4.500.000 pesetas, mediante la emisión de 450 acciones al portador de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, destinadas a ser ofrecidas en canje a los accionistas de «Angón, S. A.», en la proporción de nueve acciones de «Mucor, Sociedad Anónima», por cada 40 acciones de «Angón, S. A.», con derechos políticos y

económicos iguales a los que tienen las acciones actualmente en circulación «Mucor, S. A.».

Las Juntas generales extraordinarias de una y otra Entidad han facultado expresamente a los respectivos Consejos de Administración para que sin necesidad de nuevos acuerdos de las mismas adopten las resoluciones, realicen los actos y sus-

criban los documentos necesarios para llevar a cabo la fusión y la modificación estatutaria.

Madrid, 26 de abril de 1983.—Mucor, Sociedad Anónima: Por el Consejo de Administración, Gonzalo Muñoz Cordeu.—«Angón, S. A.»: Por el Consejo de Administración, Félix Muñoz García.—4.718-C. 2.ª 6-5-1983

## INVERSIONES ECHEMU, S. A.

## Balance de situación a 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos ... ..	499.352,38	Capital ... ..	80.000.000,00
Cartera de valores ... ..	187.688.076,54	Fondos de reservas ... ..	123.530.310,93
Deudores ... ..	182.184,39	Acreedores ... ..	851.609,10
Pérdidas y ganancias ... ..	18.012.306,72		
	184.381.920,03		184.381.920,03
Cuentas de orden ... ..	227.457.500,00	Cuentas de orden ... ..	227.457.500,00

## Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo de ejercicios anteriores ... ..	32.450.042,53	Beneficios en ventas ... ..	5.995.880,03
Pérdida en ventas valores ... ..	5.817.581,40	Cupones y dividendos ... ..	17.297.458,30
Gastos ... ..	1.038.011,12	A cuenta nueva ... ..	18.012.306,72
	39.305.645,05		39.305.645,05

## Cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

	Contable	Nominal	Efectivo
Bancos ... ..	12.742.838,04	4.000.000,00	10.125.000,00
Bonos ... ..	6.688.222,00	6.625.000,00	7.038.750,00
Títulos del Estado ... ..	51.807.800,00	54.000.000,00	54.000.000,00
Seguros ... ..	5.937.037,83	1.500.000,00	4.095.000,00
Eléctrica ... ..	20.680.787,00	40.000.000,00	21.075.000,00
Construcción ... ..	20.574.244,98	13.886.500,00	28.583.075,00
Químicas ... ..	18.006.988,88	75.006.000,00	72.305.000,00
Siderúrgicas ... ..	15.473.162,75	15.260.000,00	10.835.800,00
Alimentación ... ..	2.667.193,88	1.000.000,00	2.500.000,00
Inmuebles ... ..	6.412.967,20	6.400.000,00	6.400.000,00
Monopolios ... ..	6.719.338,00	10.000.000,00	6.450.000,00
	187.688.076,54	227.457.500,00	223.387.625,00

## Más del 5 por 100 de la cartera

	Contable	Nominal	Efectivo
Títulos del Estado ... ..	51.807.800,00	54.000.000,00	—
Aluminio de Galicia ... ..	12.911.994,18	10.000.000,00	—
Portland Valderrivas ... ..	14.894.413,19	8.000.000,00	—

Madrid, 26 de abril de 1983.—4.739-C.

## CENTRONORTE DE INVERSIONES, S. A.

## Balance de situación al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería ... ..	718.385,88	Capital ... ..	200.000.000,00
Cartera de valores ... ..	209.424.906,00	Reservas y fondos ... ..	12.044.417,25
Deudores ... ..	7.379.591,21	Acreedores varios ... ..	132.470,00
Dividendo a cuenta 1982 ... ..	6.000.000,00	Resultados del ejercicio ... ..	11.343.995,64
	223.520.882,89		223.520.882,89

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida en venta valores ... ..	7.088.818,22	Beneficio venta valores ... ..	1.130.508,65
Amortizaciones ... ..	329.801,55	Cupones y dividendos ... ..	21.843.169,44
Gastos gestión cartera ... ..	4.579.588,00	Prima asistencia Juntas ... ..	23.631,00
Otros gastos ... ..	450.313,69	Intereses bancarios ... ..	785.208,01
Resultado del ejercicio ... ..	11.343.995,64		
	23.792.515,10		23.792.515,10

## Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valor al 31-XII-1982
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Renta variable ... ..	30.820.500	33.263.345,58	57.419.076
Obligaciones y bonos ... ..	103.289.000	100.837.621,42	101.039.099
Efectos públicos ... ..	40.500.000	38.695.390,00	40.803.750
Fondos de inversiones ... ..	11.984.100	9.008.232,00	9.144.182
Extranjero ... ..	29.971.040	29.820.327,00	35.455.525
<b>Detalle de valores con inversiones superiores al 5 por 100 en la cartera</b>			
Bonos Indubán ... ..	37.000.000	37.165.315,00	38.182.501
Bonos Bankintar ... ..	25.000.000	25.500.000,00	25.250.000
Acciones Gesnorte ... ..	9.995.090	12.232.820,00	12.118.750
Pagarés del Tesoro ... ..	19.000.000	18.365.698,00	19.000.000

Madrid, 26 de abril de 1983.—2.257-5.

**ESMENA, S. A.  
E INDUSTRIAL ESMENA, S. A.**

(Fusión de ambas Sociedades y reducción del capital de «Esmena, S. A.»)

*Segundo aviso*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 98 y 143, en relación con el 134 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de «Esmena, S. A.», celebrada con carácter de Junta universal el pasado día 1 de enero, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Proceder a la fusión de «Industrial Esmena, S. A.» y «Esmena, S. A.», mediante la absorción de la primera por la segunda, con traspaso en bloque a esta Sociedad del patrimonio de aquella y quedando subrogada «Esmena, S. A.», en todos los derechos y obligaciones de «Industrial Esmena, S. A.».

2.º De conformidad con lo establecido en el artículo 89 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, será preciso, antes de proceder a la ampliación del capital de la absorbente, el desembolso total de las acciones emitidas anteriormente, por lo cual, y para no exigir a los accionistas el citado desembolso por innecesario, se acuerda proceder a la reducción del capital de «Esmena, S. A.», en 50.000.000 de pesetas por condonación del dividendo pasivo pendiente, a cuyo fin se hará una nueva emisión de acciones que serán canjeadas a razón de tres acciones nuevas totalmente desembolsadas por cada cuatro antiguas.

3.º Dichos acuerdos se toman bajo la condición suspensiva de la concesión por el Ministerio de Hacienda de los beneficios tributarios establecidos en la Ley 78/1980, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1981), que al efecto se solicitan, siendo por tanto nulos en el supuesto de que tales beneficios no fueran concedidos.

Gijón, 7 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.512-D. 2.ª 6-5-1983

**MAQUINAS DE COSER ALFA, S. A.**

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas para el sábado día 28 de mayo de 1983, a las once horas, en el domicilio social, paseo de San Andrés, 8, de Elbar, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que también queda convocada por el presente anuncio en el mismo lugar y hora de la víspera.

*Orden del día*

1.º Recuento de accionistas presentes y representados.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general anterior.

3.º Lectura informativa de la Memoria del Montepío.

4.º Descargo de los censores de cuentas y nombramientos para el ejercicio de 1983.

5.º Exposición y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados.

6.º Ruegos y preguntas.

Eibar, 25 de abril de 1983.—El Consejo de Administración.—4.771-C.

**CAMINO NUEVO, S. A.**

Se pone en general conocimiento que en la Junta general universal y extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 24 de marzo del corriente año, se acordó la reducción de capital en 37.500.000 de pesetas, quedando, por tanto, un capital actual de 7.500.000 pesetas.

Madrid, 26 de abril de 1983.—El Consejero-Delegado, Angel Serrano Moreno.—4.688-C. y 3.ª 6-5-1983

**HOTEL AROMAR, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de junio, en primera convocatoria, o el día 9 de junio, en segunda convocatoria, a las diecisiete horas, en el domicilio en Barcelona, calle Madrazo, números 78-80, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1982.

2.º Acuerdos sobre distribución de resultados.

3.º Ratificación de los acuerdos para aprobación de balances anteriores.

4.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de accionistas censores.

6.º Informe para la situación de la querrela interpuesta.

7.º Ruegos y preguntas.

8.º Lectura y aprobación del acta.

Playa de Aro, 15 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.773-C.

**SOCIEDAD ANONIMA LABORAL ELSA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 23 de mayo, a las dieciséis treinta horas, en la Casa de Cultura de Cornellá, calle Joan Maragall, sin número, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria. Podrán asistir a la Junta los señores accionistas de la serie A que ha-

yan depositado, con cinco días de antelación al señalado para la misma, sus acciones en la Caja social, y los señores accionistas de la serie B que con igual antelación se encuentren inscritos en el libro de accionistas de la Sociedad.

La expresada Junta se llevará a efecto a tenor del siguiente

*Orden del día*

1.º Lectura, censura o aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y acuerdo sobre reparto de beneficios si procediere, correspondiente al ejercicio de 1982.

2.º Aprobación, si procediere, de la gestión social durante el ejercicio de 1982.

3.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio de 1983.

4.º Ampliación del capital social en la cuantía y forma que proceda y modificación subsiguiente de las Estatutos sociales.

5.º Modificación de los artículos 4.º y 21 de los Estatutos sociales.

6.º Renovación de cargos dentro del Consejo de Administración.

Cornellá, 27 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo.—1.630-D.

**MERCADOS CENTRALES  
DE ABASTECIMIENTOS  
DE BARCELONA, S. A.  
(MERCABARNA)**

Don Joaquín de Alfonso y Albarracón, Abogado, Secretario del Consejo de Administración de «Mercados Centrales de Abastecimientos de Barcelona, Sociedad Anónima» (MERCABARNA),

Certifico: Que el Consejo de Administración de esta Empresa, en su reunión del día 28 de febrero de 1983, debidamente convocada y cumpliendo con el quórum previsto en el artículo 107 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, adoptó por unanimidad el siguiente

Acuerdo núm. 903.—Proponer al Consejo de Administración que se convoque Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 4 de junio, en primera convocatoria y el 6 del mismo mes, en segunda convocatoria, ambas en el local social, a las trece horas.

El orden del día será el acostumbrado de:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al año 1982.

2. Reelección de Consejeros y ratificación de los existentes.

3. Ratificación de acuerdos adoptados en Asambleas anteriores, y

4. Asuntos varios y ruegos y preguntas.

Y para que conste a los efectos oportunos firma el presente certificado en Barcelona a 19 de abril de 1983.—El Secretario.—1.673-D.

**SUELO INDUSTRIAL DE GALICIA,  
SOCIEDAD ANONIMA  
(SIGALSA)**

De conformidad con los Estatutos sociales y la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar, a las diez treinta horas del día 25 de mayo de 1983, en el domicilio social de SODIGA, calle de Orense, 6, en Santiago de Compostela, en primera convocatoria, o el siguiente día 26, a la misma hora y en el mismo local, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1982.

2. Nombramiento de censores de cuentas.

3. Ruegos y preguntas.

Santiago, 30 de abril de 1983.—El Presidente, Alberto Baltar Tojo.—2.470-2.

**IGUALATORIO COLEGIAL  
DE ASISTENCIA MEDICO-QUIRURGICA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 28 de mayo actual, a las doce horas, en la sala de juntas de la Cámara Oficial de Comercio, sita en Alameda, 38, 1.º, de esta capital, en primera convocatoria, y para el día 31 del mismo mes, en el salón de actos de la citada Cámara, a las veinte horas, en segunda, con el orden del día que se dice:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1982.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1983.

La Coruña, 3 de mayo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.472-2.

**ADMINISTRACION GENERAL  
DE INMUEBLES, S. A.**

(AGISA)

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 50 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que ha de tener lugar el día 28 del próximo mes de mayo, en primera convocatoria, y, caso necesario, el siguiente día 27, en ambos supuestos, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en la plaza de Tuy, número 14, de esta capital, para tratar sobre el siguiente:

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1982.
- 2.º Examen y aprobación, si así se considera, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Propuestas del Consejo y de los señores accionistas.
- 4.º Designación de Consejo.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de abril de 1983.—Por el Consejo de Administración.—4.775-C.

**HISPANIA, S. A.**

*Junta general extraordinaria  
de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la calle Gran Vía, número 70, de Madrid, el día 31 de mayo de 1983, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en el caso de ser necesaria, en segunda convocatoria.

La Junta deliberará y tomará acuerdos según el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación de todos y cada uno de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el día 28 de abril del corriente año.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Aprobación, si procede, del acta correspondiente a esta misma Junta para la que se convoca.

Para asistir a la Junta o ser representado en la misma es necesario justificar

la posesión de las acciones en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de abril de 1983.—4.774-C.

**COMERCIAL COSTA DEL SOL, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar el día 31 de mayo de 1983, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las once, en segunda, en el domicilio social, paseo Imperial, número 12, Madrid, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1982.
- 2.º Renovación de cargos del Consejo.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Las tarjetas de asistencia nominales serán facilitadas en el domicilio de la Sociedad, de acuerdo con los requisitos señalados en los Estatutos.

Madrid, 28 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.785-C.

**LA CONCHA, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria, a celebrar el día 31 de mayo de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece horas, en segunda, en el domicilio social, Londres, número 27, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1982.
- 2.º Renovación de cargos del Consejo.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta.

Las tarjetas de asistencia nominales serán facilitadas en el domicilio de la Sociedad, conforme con los requisitos señalados en los Estatutos.

Madrid, 28 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.788-C.

**COMERCIAL HOSTELERA  
CASTELLANA, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar el día 22 de mayo de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece horas, en segunda, en el domicilio social, calle Santuario, número 17, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1982.
- 2.º Renovación de cargos del Consejo.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Las tarjetas de asistencia nominales serán facilitadas en el domicilio de la Sociedad, de acuerdo con los requisitos señalados en los Estatutos.

Valladolid, 28 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.787-C.

**AUXILIAR HOSTELERA  
DEL NOROESTE, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar el día 28 de mayo de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece horas, en segunda, en el domicilio social, calle Emilia Pardo Bazán, 38, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1982.
- 2.º Renovación de cargos del Consejo.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta.

Las tarjetas de asistencia nominales serán facilitadas en el domicilio de la Sociedad, de acuerdo con los requisitos señalados en los Estatutos.

La Coruña, 28 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.784-C.

**R. OYARZUN Y CIA., S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria, a celebrar el día 31 de mayo de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece horas, en segunda, en el domicilio social, paseo Imperial, número 12, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1982.
- 2.º Renovación de cargos del Consejo.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Las tarjetas de asistencia nominales serán facilitadas en el domicilio de la Sociedad, previo depósito de sus títulos o acreditando se encuentran depositados en establecimiento bancario y con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Madrid, 28 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.788-C.

**TRANSBUS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Transbus, S. A.», a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el local social (calle Dieciséis de Julio, sin número), el día 31 de mayo de 1983 a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el siguiente día 1 de junio, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1982, así como la gestión social de dicho ejercicio.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

Palma de Mallorca, 20 de abril de 1983. Por el Consejo de Administración.—El Secretario, Francisco Ramallo Massanet.—4.800-C.

**SAN TELMO IBERICA MINERA, S. A.**

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la Compañía, en reunión celebrada el día 13 de abril de 1983, adoptó por unanimidad, con el asesoramiento de su Letrado asesor, el acuerdo de convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en sus oficinas de Alameda Mazarredo, número 47, 7.º, en Bilbao, en primera convocatoria el día 8 de junio de 1983, a las doce horas, y de no alcanzar el quórum legal, en segunda convocatoria, el día 9 de junio de 1983, en el mismo lugar y hora indicados.

En dicha Junta general ordinaria se tratarán los siguientes asuntos que componen el orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados o distribución de beneficios del ejercicio de 1982 y de la Memoria explicativa, así como censura de la gestión social durante dicho ejercicio.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

Bilbao, 22 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.801-C.

#### OFICINA DE JUSTIFICACION DE LA DIFUSION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de junio, a las doce de la mañana, en el «Eurobuilding Hotel» (Padre Damián, 23, Madrid), en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Lectura del acta, de la Junta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del último ejercicio social.
- 3.º Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo desde la última Junta general.
- 4.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria el número de accionistas suficientes con arreglo a la Ley, se celebrará en el mismo lugar, el día 8 de junio, a las doce de la mañana.

Madrid, 20 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo, Ramón Sala Balust.—4.809-C.

#### INDUSTRIAS MENORQUINAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, calle Marqués de Riscal, número 11 duplicado, 4.º, 1.ª, el día 28 de mayo de 1983, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente hábil, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Administrador único del ejercicio de 1982.
- 2.º Aplicación de resultados sociales del ejercicio de 1982.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta o, en su defecto, designación de interventores para la aprobación de la misma.

Madrid, 22 de abril de 1983.—El Administrador único, F. J. Ameller.—4.811-C.

#### BIZKAITARRA DE AZAR, S. A.

Queda anulada y sin efectos la convocatoria anterior de Junta general a celebrarse los días 24 y 30 ó 29 y 30 de abril de 1983.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Gran Vía, 81, Bilbao, el día 30 de mayo de 1983, a las diez treinta horas, en primera convocatoria y el siguiente día 31 de mayo, a las once horas, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos del siguiente

#### Orden del día

1. Designación de Secretario y Presidente de la Junta.
2. Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 1981 por haberse declarado nula la Junta de fecha 22 de junio de 1982, en la que habían quedado aprobados tales extremos y asuntos.
3. Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 1982.
4. Aprobación, en su caso, de la Memoria y balance de situación a la fecha de cesación de actividades y aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
5. Disolución y liquidación, en su caso, de «Bizkaitarra de Azar, S. A.», y nombramiento de liquidadores y establecimiento del procedimiento de liquidación.
6. Ruegos y preguntas.

Bilbao, 27 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.817-C.

#### CAJA DE AHORROS DE GALICIA

##### Emisión de cédulas hipotecarias

La Caja de Ahorros de Galicia, constituida el 3 de abril de 1978, con domicilio social en La Coruña, Rúa Nueva, 30, inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros con el número 130, hace público, mediante el presente anuncio, el lanzamiento de una emisión de cédulas hipotecarias, segunda serie, que ha sido autorizada por Resolución de la Dirección General de Política Financiera de fecha 27 de abril de 1983.

Las características de la emisión son las siguientes:

Importe: 1.000 millones de pesetas, en cédulas hipotecarias, al portador, segunda serie.

Periodo de suscripción abierta: Del 16 de mayo de 1983 al 15 de junio de 1983, ambos inclusive. Si en el periodo de suscripción no se cubriese la totalidad de los títulos, se prorrogaría automáticamente hasta la total cobertura, sin perjuicio de que la Caja pueda entender cerrado este periodo complementario cuando lo considere oportuno, quedando reducida la emisión al importe nominal suscrito.

Nominal de cada título: 100.000 pesetas.

Interés nominal: 12,50 por 100, pagadero por trimestres naturales vencidos, siendo el pago del primer cupón el 30 de septiembre de 1983 y el último el 15 de junio de 1986, 1987 y 1988, en función de la elección del tenedor en orden a la amortización de los títulos.

Precio de la emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: A la par, al final del tercero, cuarto o quinto años, es decir, el 15 de junio de 1986, 1987 ó 1988, a elección del tenedor.

Régimen fiscal: De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100, siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica establezca.

Los rendimientos estarán suletos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario al tipo legal vigente, y que en la actualidad es del 16 por 100.

La emisión, transmisión y cancelación de las cédulas hipotecarias, así como su reembolso, gozan de la exención establecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 10, Ley 2/1931).

Cotización en Bolsa: Se solicitará la cotización calificada en Bolsa, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y Orden minis-

terial de 10 de abril de 1981, comprometiéndose la Caja a cumplir los requisitos que establecen estas disposiciones en relación con la Ley 2/1981, de 25 de marzo, sobre regulación del mercado hipotecario. A estos efectos será otorgado en documento público el correspondiente mandato a la Sociedad de contrapartida «Gesinca, S. A.».

Garantías: El capital e intereses de estas cédulas estarán especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral por hipotecas sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la misma.

Folleto de emisión: Existe un folleto legal de emisión a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros de Galicia y en la Bolsa de Madrid, de cuyos datos se responsabilizan don José Luis Méndez López, Director general; don Jesús Manuel García Cortés, Director general adjunto, y don Germán Ferreiro González, Director general adjunto.

La Coruña, 4 de mayo de 1983.—2.473-2.

#### INDUSTRIAL ROQUE, S. A.

##### Juntas generales ordinaria y extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Benicarló, número 11, Valencia (entrada por calle Albobácer, 35), en primera convocatoria, el día 28 de mayo próximo, a las dieciséis horas, o, en segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día 27, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Administrador, correspondiente al ejercicio de 1982.

2.º Aplicación del resultado.

3.º Designación, en su caso, de censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

4.º Ruegos y preguntas.

Igualmente se convoca a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 28 de mayo próximo, a las diecisiete horas, o en segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día 27, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Cambio del domicilio social y fiscal y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos.

2.º Renovación o cambio del cargo de Administrador.

Podrán asistir a dichas Juntas los tenedores de acciones que con cinco días de antelación hayan depositado previamente en la Caja social las acciones o resguardos bancarios que acrediten su titularidad. El recibo de este depósito servirá de título para el acceso a la Junta y de justificación del número de votos.

Valencia, 27 de abril de 1983.—El Administrador general, Josefa Costa Roura. 1.582-D.

#### MERCOALICANTE, S. A.

##### Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de Juntas de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, plaza Marqués de Rafal, 3-5, de Orihuela (Alicante), el día 28 de mayo de 1983, a las nueve horas, en primera convocatoria,

y veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1982, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
3. Modificación del Consejo de Administración. Ratificación y nombramiento de Consejeros, en su caso.
4. Otorgamiento de facultades al Secretario de la Junta para la efectividad legal de los acuerdos adoptados.
5. Nombramiento, en su caso, de interventores para la aprobación del acta de la presente Junta.
6. Ruegos y preguntas.

Orihuela, 4 de mayo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Lucio Rivas Hurtado.—5.241-C.

#### MERCOMURCIA, S. A.

##### Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Delegación de Agricultura, Gran Vía, número 42, de Murcia, el día 26 de mayo de 1983, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1982, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
3. Modificación del Consejo de Administración. Ratificación y nombramiento de Consejeros, en su caso.
4. Otorgamiento de facultades al Secretario de la Junta para la efectividad legal de los acuerdos adoptados.
5. Nombramiento, en su caso, de interventores para la aprobación del acta de la presente Junta.
6. Ruegos y preguntas.

Murcia, 4 de mayo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis García Yuste.—5.240-C.

#### MERCOCENTRO, S. A.

##### Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

Por orden del Presidente y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Caja Rural Provincial de Guadalajara, en calle Boixareu Rivera, número 101, de Guadalajara, el día 24 de mayo de 1983, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día siguiente, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1982,

2. Renovación estatutaria de Consejeros. Modificación del Consejo de Administración.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
4. Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la presente sesión.
5. Otorgamiento de facultades al Secretario de la Junta para la efectividad legal de los acuerdos adoptados.
6. Ruegos y preguntas.

Guadalajara, 4 de mayo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Cienfuegos-Jovellanos Ortega.—5.239-C.

#### OBRAS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA, S. A.

##### (ARINSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la razón social «Obras de Arquitectura e Ingeniería, S. A.» (ARINSA), se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 27 de mayo, a las doce horas, o al día siguiente, en segunda convocatoria, si procediera, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados del ejercicio correspondiente al pasado año 1982 y propuesta de aplicación de resultados.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y Consejeros-Delegados.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1983.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general ordinaria, según determina el artículo 10 de los Estatutos sociales, los señores accionistas que posean, como mínimo, el 5 por 100 del capital social.

Cáceres, 28 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.159-C.

#### FOMENTO DE INVERSION FINANCIERA, S. A.

##### (FIFSA)

Se comunica, a los efectos de cumplimiento del artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que la Sociedad «Fomento de Inversión Financiera, Sociedad Anónima» (FIFSA), ha modificado su objeto social en el sentido de ampliar sus operaciones a la actividad de constitución de patrimonios mobiliarios. Este acuerdo fue tomado por la Junta general de accionistas celebrada el día 27 de diciembre de 1982.

Madrid, 5 de mayo de 1983.—El Consejo de Administración.—5.207-C.

#### INDUSTRIAS DEPORTIVAS, S. A.

##### (UNDESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de mayo próximo, a las dieciocho treinta horas, en el local social, Rocafort, 224, interior, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio de 1982, así

como de la gestión del Consejo de Administración durante el mencionado ejercicio social.

- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento o reelección de Consejeros.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que tengan depositadas sus acciones en la Sociedad o presenten, dentro del término estatutario, el resguardo de depósito e inmovilización de las acciones en una Entidad bancaria o de ahorro.

Barcelona, 28 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.205-C.

#### CREDITO HISPANICO TERRITORIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Por error de transcripción en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 108, de fecha 4 de los corrientes, página 12513 donde dice: «Y, en su caso, a la misma hora y lugar, el día 23 de dicho mes...», debe decir: «Y, en su caso, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, el día 23 de dicho mes...».

Madrid, 5 de mayo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.200-C.

#### PROYECTOS Y MATERIALES AUXILIARES, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada con carácter de universal el día 4 de febrero de 1983, ha sido declarada disuelta la Compañía mercantil «Proyectos y Materiales Auxiliares, Sociedad Anónima», al amparo de lo prevenido en el artículo 150, 3, a), de la Ley de Sociedades Anónimas, lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la citada Ley.

Barcelona, 5 de febrero de 1983.—El liquidador.—5.190-C.

#### TALLERES VILLAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de mayo de 1983, a las nueve horas, en el domicilio social, vía Ibérica, 149, y, en segunda convocatoria, si fuere necesario, al día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado.
- 2.º Informe del señor Presidente sobre la evolución de la Sociedad.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 4.º Ruegos y preguntas y aprobación del acta de la reunión.

Zaragoza, 29 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Ferreiro Iberdi.—5.250-C.

#### TALLERES VILLAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 28 de mayo de 1983, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y si fuere necesario, al día siguiente, 27 de mayo, a las nueve treinta horas, en segunda

convocatoria, en el domicilio social, vía Ibérica, 149, de Zaragoza, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Modificación de Estatutos como consecuencia del acuerdo anterior.
- 4.º Modificación de los Estatutos sociales a fin de convertir todas las acciones de la Sociedad en acciones al portador.

Zaragoza, 29 de abril de 1933.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Ferreiro Iberdi.—5.249-C.

#### UNION COMERCIAL MARITIMA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar (Dios mediante), en el domicilio social, calle Alcalá, número 21, 5.º piso, de esta capital, en primera convocatoria, el día 31 de mayo, a las diecisiete horas, y, en segunda convocatoria, si fuera necesario, a la misma hora del siguiente día 1 de junio, todo ello con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1. Lectura de la Memoria del pasado ejercicio, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
2. Resultados.
3. Nombramiento de censores de cuentas.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de mayo de 1933.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Cifrián Ortega.—5.213-C.

#### CONDUCTORES ELECTRICOS ROQUE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias y preferentes de «Conductores Eléctricos Roqué, Sociedad Anónima», a Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía, a celebrar, en primera convocatoria, el día 30 de mayo de 1933, a las doce horas, y, en segunda convocatoria, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social, carretera Rusiñol, número 63, Manlleu (Barcelona), bajo el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1932, con aplicación de sus resultados.
- 2.º Traspaso a reserva legal de la Compañía del saldo que presenta la cuenta «Reserva Prima de Emisión».
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia en el transcurso del expresado ejercicio.
- 4.º Retribución al Consejo de Administración.
- 5.º Nombramiento, en su caso, de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1933.
- 6.º Aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 2 de mayo de 1933.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Roqué Castell.—5.162-C.

#### CONDUCTORES ELECTRICOS ROQUE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias de «Conductores Eléctricos Roqué, S. A.», a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de dicha clase, a celebrar, en primera convocatoria, el día 30 de mayo de 1933, a las once horas y once horas treinta minutos, respectivamente, y en segunda convocatoria, en su caso, a las

mismas horas del día siguiente, en el domicilio social, carretera Rusiñol, número 63, Manlleu (Barcelona), bajo el siguiente

##### Orden del día

- a) Junta general ordinaria:
  - 1.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
  - 2.º Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.
  - 3.º Aprobación del acta de la reunión.
- b) Junta general extraordinaria:
  - 1.º Modificación, en su caso, del artículo 28 de los Estatutos sociales.
  - 2.º Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.
  - 3.º Aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 2 de mayo de 1933.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Roqué Castell.—5.161-C.

#### BINGOS ROMEA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad, en su reunión celebrada el día 30 de abril de 1933, se convoca a los accionistas de la Sociedad «Bingos Romea, S. A.», a la Junta general ordinaria correspondiente al ejercicio de 1932 (art. 59 de la Ley de Sociedades Anónimas), a celebrar en su domicilio social, plaza de Julián Romea, número 1, Murcia, el día 27 de mayo de 1933, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 28 de mayo a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria del ejercicio y gestión social del ejercicio de 1932.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas del ejercicio 1933 (artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas).
- 3.º Ruegos y preguntas.

Murcia, 2 de mayo de 1933.—Por el Consejo: El Presidente del Consejo, Manuel Sánchez García.—5.189-C.

#### COMPANIA IBERICA DE ENCUADERNACIONES, S. A.

##### (CIBENSA)

##### VITORIA

Polígono Industrial de Ansoleta, Calle Heraclio Fournier, sin número

##### Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar a las once horas del día 24 de mayo de 1933, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a las once horas del siguiente día 25 de mayo de 1933, también en el domicilio social.

##### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1932.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1933.
- 3.º Modificación del artículo 17 de los Estatutos sociales.
- 4.º Cese del Administrador único y designación de nuevo Administrador único.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Redacción, lectura y aprobación del acta.

Vitoria, 22 de abril de 1933.—El Administrador único, Juan Manuel Alfaro Caballero.—4.818-C.

#### TELECAMPHA, S. A.

##### Junta general extraordinaria

En cumplimiento del artículo 11 de los Estatutos sociales y artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, en la calle Antonio López, número 61, el próximo día 9 de junio, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora en segunda convocatoria, si procediere, y con el orden del día siguiente:

- 1.º Remoción del actual Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Madrid, 22 de abril de 1933.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Alonso Rico.—4.816-C.

#### FABRICA ESPAÑOLA MAGNETOS, S. A. (FEMSA)

##### Reducción y ampliación de capital

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general de accionistas, válidamente celebrada el día 3 de mayo de 1933, tomó los siguientes acuerdos:

1. Reducción de capital.—Reducir el capital social, en cumplimiento de los artículos 99 y 150 de la Ley de 17 de julio de 1951, en 5.237.238.000 pesetas, de forma que el capital actual, fijado en pesetas 5.242.480.000, pase a ser de 5.242.000 pesetas, representado por 5.242 acciones al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, serie única, números 1 al 5.242, ambos inclusive, en las siguientes condiciones:

- 1.º Canje de una acción nueva por cada mil antiguas (números 1 al 3.931.860, ambos inclusive, contra entrega del título y números 3.931.861 al 5.242.480 contra resguardo provisional).
- 2.º El plazo para efectuar el canje se iniciará el día 9 de mayo de 1933, finalizando el 10 de junio de 1933.
- 3.º Las acciones no presentadas a canjear dentro del indicado plazo serán anuladas por la Sociedad, y las nuevas, emitidas en su lugar serán vendidas por la Sociedad, por cuenta y riesgo de los interesados, depositándose su importe líquido en el Banco de España, a disposición de los interesados.
- 4.º Los gastos del canje serán por cuenta de la Sociedad.

2. Aumento de capital.—Aumentar el capital social a 3.265.708.000 pesetas, mediante la emisión de 3.260.524 acciones, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, números 5.243 al 3.265.766, ambos inclusive, según las siguientes condiciones:

- Primera.—Por cada acción, números 1 al 5.242, ambos inclusive, se podrán suscribir 622 nuevas acciones.
- Segunda.—En el acto de suscripción se desembolsará el 100 por 100 del valor nominal de la acción (1.000 pesetas) más una prima de emisión de 1.000 pesetas, siendo, por tanto, el total del desembolso de 2.000 pesetas por cada acción suscrita.
- Tercera.—El plazo para efectuar la suscripción será el comprendido entre los días 23 de mayo y 22 de junio de 1933, ambos inclusive.
- Cuarta.—Los gastos de emisión serán por cuenta de la Sociedad.
- Quinta.—Las nuevas acciones participarán en los resultados económicos de la Sociedad y gozarán de derechos políticos y económicos desde el día 1 de julio de 1933.
- Sexta.—Finalizado el plazo de suscripción a que se refiere la condición terce-

ra anterior, el Consejo de Administración podrá colocar las acciones no suscritas en la forma que estime conveniente.

3. No se pedirá la admisión a cotización en las Bolsas de Comercio de los nuevos títulos emitidos.

4. Tanto la operación de canje en la reducción de capital, como la suscripción de acciones por aumento del mismo, podrá realizarse en las oficinas principales de las siguientes Entidades:

- Banco Atlántico.
- Banco de Bilbao.
- Banco Catalán de Desarrollo.
- Banco Central.
- Banco Comercial Transatlántico.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Exterior de España.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Industrial de Bilbao.
- Banco Industrial de Cataluña.
- Banco Intercontinental Español.
- Banco de Londres y América del Sur.
- Banco de Madrid.
- Banco Occidental.
- Banco Popular Español.
- Banco Popular Industrial.
- Banco de Sabadell.
- Banco de Santander.
- Banco Unión.
- Banco Urquijo.
- Banco Zaragozano.
- Banca Nazionale del Lavoro.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.
- Credit Lyonnais.

Madrid, 3 de mayo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.160-C.

#### EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, SOCIEDAD ANONIMA

(ENHER)

Capital social desembolsado: 29.273.685.000 pesetas

Objeto social: Producción, transporte y suministro de energía eléctrica

BARCELONA-8

Domicilio social: Paseo de Gracia, 132

EMISION DE BONOS ELECTRICOS MAYO 1983

#### Oferta pública

Importe de la emisión: 5.000.000.000 de pesetas nominales, en 500.000 títulos, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Clase de títulos: Bonos simples.

Tipo de interés: 13,50 por 100 anual.

Vencimiento de cupones: Los cupones vencerán semestralmente el 6 de junio y el 6 de diciembre de cada año, siendo pagadero el primer cupón el día 6 de diciembre de 1983.

Amortización: El reembolso se efectuará, a opción del bonista, al tercer o quinto año al cambio de la par, libre de impuestos y de gastos para el suscriptor. La Sociedad emisora se reserva el derecho de proceder a la amortización anticipada.

Cotización oficial: La Sociedad se compromete a gestionar la admisión a cotización oficial de estos títulos en las Bolsas de Comercio de Barcelona, Madrid y Bilbao.

Para obtener la consideración de cotización calificada con efectos a partir de la fecha de emisión, la Entidad emisora, de acuerdo con el contenido de la Orden ministerial de 10 de abril de 1981, que desarrolla el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, ha encomendado la realización de la función de contrapartida, durante el plazo establecido en el artículo 39 del vigente Reglamento de las Bolsas de Comercio, a la Sociedad «Interbolsa, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Padilla, número 45, Madrid-6.

Retención en la fuente: Los rendimientos de estos bonos gozarán de una bonificación del 95 por 100 sobre las retenciones a cuenta de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Sociedades, de forma que los intereses brutos satisfechos serán objeto de una retención en la fuente del 1,20 por 100, pero los bonistas sujetos con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las Personas Físicas, podrán deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos, la cantidad que se habría retenido de no existir la citada bonificación, es decir, el 24 por 100 de los intereses brutos satisfechos, con el límite de dichas cuotas.

Las Sociedades de Seguros, Ahorro y Entidades de crédito deducirán de su cuota únicamente la cantidad que realmente les fue retenida.

Desgravaciones por inversiones: Estos títulos tendrán la consideración de títulos de cotización calificada, por lo que el 15 por 100 de las inversiones realizadas en la suscripción de estos bonos en 1983 podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, f), de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, modificado por el Real Decreto-ley 24/1982, de 29 de diciembre.

Suscripción: El período de suscripción abierta en los términos del artículo 8.º del Decreto 1851/1978, de 10 de julio, comprenderá desde el día 13 de mayo al 6 de junio de 1983, ambos inclusive.

En caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrateo, la liquidación y el prorrateo se harán en el domicilio social de la Empresa en sesión pública ante Notario, antes del día 30 de junio de 1983.

Sindicato de Bonistas: Se constituirá un Sindicato de Tenedores de Bonos, formado por los adquirentes de estos títulos, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, el cual se regirá por las reglas que constan en la escritura de la emisión. Se ha designado provisionalmente para el cargo de Comisario a don José María Fita Ferraz.

Entidades aseguradoras de la emisión y lugar de suscripción: La emisión está totalmente asegurada por la Caja de Barcelona, el Banco de Bilbao, el Banco Urquijo y el Banco Hispano Americano.

La suscripción puede efectuarse en todas las oficinas de las Entidades de crédito citadas.

Información (Orden ministerial de 17 de noviembre de 1981): Esta información estará disponible en el domicilio social de la Empresa, en las Bolsas de Comercio y en las oficinas de las Entidades aseguradoras de la emisión, siendo responsable de la misma don Francisco Guarner Vila, Consejero-Delegado de ENHER.

Barcelona, 5 de mayo de 1983.—El Consejero-Delegado, Francisco Guarner Vila. 2.475-7.

#### AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA-8

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Amortización de obligaciones

Verificado el 9.º sorteo el día 18 de abril de 1983, para la amortización de 55.000 obligaciones al 7,338 por 100, de las emitidas por esta Sociedad en 18 de mayo de 1972, ante el Notario de Barcelona don Antonio Clavera Esteva, han resultado amortizados los siguientes números:

460.001 al	466.000
467.001 al	471.000
727.001 al	732.000
733.001 al	736.000
737.001 al	739.000
927.001 al	929.000
930.001 al	940.000
941.001 al	944.000
1.183.001 al	1.185.000

1.186.001 al 1.194.000  
1.782.001 al 1.789.000  
1.790.001 al 1.793.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, a partir del día 18 de mayo de 1983, suponiendo un valor efectivo de amortización de 1.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 23 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en la caja de esta Sociedad o bien en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 20 de abril de 1983.—Jorge Masiá Más-Bagá, Consejero-Delegado.—2.486-8.

BRESSEL, S. A.

Junta general ordinaria  
(Rectificación)

Habiendo sido incluido por error en el anuncio de la convocatoria de la Junta general ordinaria, insertado en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, del 5 de mayo de 1983, un párrafo que dice:

«Tienen derecho de asistencia a la Junta general de accionistas los que posean diez o más acciones con cinco días de antelación al señalado para dicho acto. Las acciones presentes o representadas en la Junta percibirán una prima de asistencia de diez pesetas netas por acción».

Debe decir solamente:

«Tienen derecho de asistencia a la Junta general de accionistas los que posean diez o más acciones con cinco días de antelación al señalado para dicho acto».

Quedando eliminado la última parte del párrafo citado, que dice:

«Las acciones presentes o representadas en la Junta percibirán una prima de asistencia de diez pesetas netas por acción».

Madrid, 5 de mayo de 1983.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario. Aquiles Perego Bianchi.—5.185-C.

#### CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general

Nos es grato confirmar a los señores accionistas que la Junta general ordinaria de esta Sociedad se celebrará el día 11 de mayo de 1983, en segunda convocatoria, a las doce horas, en el salón principal de actos del Palacio de Congresos, avenida María Cristina, parque de Montjuich por no haberse inscrito el número de acciones suficientes para celebrarla en primera convocatoria.

Barcelona, 5 de mayo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.237-C.

LIGNITOS DE CASTELLON, S. A.

LA CORUÑA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 25 de mayo de 1983, a las doce y media horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Montalbán, número 3, Madrid, y para el siguiente día hábil, a la misma hora e igual domicilio, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con el siguiente

## Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1982, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 3.º Renovación del Consejo.
- 4.º Ampliación de capital.
- 5.º Aprobación, si procede, del acta de esta Junta general ordinaria.

Para asistir a la Junta o ser representado en la misma es necesario justificar la posesión de las acciones en la forma prevista en los Estatutos sociales.

Madrid, 29 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Suárez Alonso.—2.485-B.

## FINISTERRE MAR, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Por el Consejo de Administración de la Entidad «Finisterre Mar, S. A.», se acordó celebrar, en primera convocatoria, la Junta general extraordinaria de accionistas para el día 28 de mayo de 1983, a las once horas, en el domicilio social de la Entidad, sito en Merexo, término municipal de Mugía (La Coruña), señalándose para segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura del informe económico del Administrador.
2. Memoria del ejercicio 1982.
3. Examen de la situación económica y aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuestas sobre distribución de resultados.
4. Viabilidad y posibilidades de expansión, así como soluciones a adoptar.
5. Ruegos y preguntas.

Merexo-Mugía (La Coruña), 2 de mayo de 1983.—El Presidente.—2.469-2.

EMPRESA NACIONAL DE CELULOSAS,  
SOCIEDAD ANONIMA

## (ENCE)

*Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la sala principal de reuniones del Instituto Nacional de Industria (entrada por General Pardiñas, 55), el día 27 de mayo de 1983, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1982.
- 2.º Ratificación de nombramiento de Consejeros.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.
- 5.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta general.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Si no concurriese capital suficiente para celebrar la Junta en el día y hora indicados, se celebraría en segunda convocatoria, el día 28 de mayo, a la misma hora y en el mismo local.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que será expedida previo el depósito de sus acciones en la Caja social o en Entidad bancaria, siempre que posean, por lo menos, 50 acciones, a tenor de lo que previene el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad.

Asimismo, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la sala principal de reuniones del Instituto Nacional de Industria (entrada por General Pardiñas, número 55), el día 27 de mayo de 1983, a continuación y una vez finalizada la Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de modificación de los artículos 28 y 33 de los Estatutos de la Sociedad.
- 2.º Propuesta de autorización al Consejo para ampliar, si lo estima conveniente, el capital social, de acuerdo con lo que establece el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas, en la cuantía, forma y condiciones que considere adecuadas, pudiendo inclusive acordar la liberación total o parcial de las acciones que se puedan emitir con cargo a las cuentas de regularización, actualización u otras reservas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Si no concurriese capital suficiente para celebrar la Junta en el día y hora indicados, se celebraría, en segunda convocatoria, el día 28 de mayo, a las trece horas y en el mismo local.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que será expedida previo depósito de las mismas en la Caja social o en Entidad bancaria, siempre que posean, por lo menos, 50 acciones, a tenor de lo que previene el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 3 de mayo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.150-C.

## SASCOM

## CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión del 12 de abril, se acordó convocar Junta general ordinaria y extraordinaria, para el día 24 de mayo, en primera convocatoria, y el día 25 del mismo mes, en segunda convocatoria, en horas diecinueve treinta, en el restaurante «Jardín Canario», sito en la carretera del Centro, s/n., Tafiña Alta, para tratar de los asuntos siguientes:

*Junta general ordinaria*

- 1.º Lectura del acta anterior, si procediere.
- 2.º Informe de la Presidencia.
- 3.º Estudio, discusión y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance y minuta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico 1982.
- 4.º Designación de los accionistas censores para el ejercicio 1983.
- 5.º Ruegos y preguntas.

*Junta general extraordinaria*

- 1.º Lectura del acta anterior, si procediere.
- 2.º Ampliación del capital social. Real Decreto-ley 3051/1982, de 15 de octubre.
- 3.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Y para que conste, firmo la presente en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria a 12 de abril de 1983.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.194-C.

## GESTION NAVAL, S. A.

## (GESNAVAL)

*Convocatoria Junta general accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general

ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad (avenida de Cánovas del Castillo, número 6, de la ciudad de Vigo), el próximo día 23 de mayo, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el día 24 del mismo mes, a igual hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio 1982.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1982.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Vigo 29 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.202-C.

## VIVO TORRAS, S. A.

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, que tendrá lugar en Tarrasa, «Hostal del Fum», carretera de Montcada, 16 el próximo día 24 de mayo de 1983, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y de no concurrir la mayoría prevista en los Estatutos sociales para su constitución, se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, 25 de mayo, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

## Orden del día

- 1.º Modificación de los artículos de los Estatutos sociales referentes a la Administración de la Sociedad.
- 2.º Modificación de los artículos de los Estatutos sociales referentes al nombramiento de Presidente y Secretario de las Juntas generales de accionistas.
- 3.º Examen y censura de la gestión del Consejo de Administración y nombramiento de Administración social.
- 4.º Estudio de las medidas a tomar por la Sociedad y toma de decisión sobre las mismas para asegurar el funcionamiento de la Sociedad.
- 5.º Examen y censura de la gestión del Director Gerente dimitido.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para la asistencia a la Junta general extraordinaria, los accionistas deberán acreditar su condición de tales, lo que se efectuará mediante depósito en el domicilio social de sus acciones, o resguardo acreditativo de tenerlas depositadas en establecimiento bancario o de crédito, todo ello con una antelación mínima de cinco días respecto del de celebración de la Junta. Se entregará una tarjeta de asistencia, que servirá para el acceso a la Junta y como acreditación del número de votos.

Tienen derecho de asistencia los accionistas tenedores de un mínimo de diez acciones.

Tarrasa, 27 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.515-19.

## VIAJES MONSONET

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria y ordinaria, para el próximo día 26 de mayo, en el domicilio social, sito en Tarrasa, arrabal de José Antonio, número 38, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda, para el día siguiente, en el mismo local y hora, con arreglo a la siguiente orden del día:

*Junta general extraordinaria*

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance-inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias, referidos a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1979 y 1981, respectivamente, y ratificación ejercicio 1980.

2.º Aprobación de la gestión del Administrador único y mandatarios de la Sociedad desarrollada en los ejercicios 1979 y 1981, y ratificación ejercicio 1980.

3.º Aplicación y aprobación de resultados referidos a los ejercicios 1979 y 1981, y ratificación ejercicio 1980.

*Junta general ordinaria*

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance-inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1982.

2.º Aprobación de la gestión del Administrador único y mandatarios de la Sociedad.

3.º Aplicación y aprobación de resultados del ejercicio 1982.

Tarrasa, 25 de abril de 1983.—El Administrador único.—2.500-16.

**LA HISPANO CHELVANA, S. A.***Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el martes 7 de junio próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en sus oficinas en Valencia, avenida Tamarindos, número 37, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 1982, así como la gestión del Consejo durante el citado ejercicio.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

3.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la reunión los accionistas que, con una antelación mínima de cinco días a la celebración de la Asamblea, acrediten tener depositados los títulos en las oficinas de la Compañía.

Valencia, 2 de mayo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Guzmán Martí Madrid.—2.488-12.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.****(CAMPSA)***Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Compañía, con el asesoramiento del Letrado asesor y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, para el día 26 de mayo de 1983, a las doce horas la Junta general ordinaria y a continuación la Junta general extraordinaria, en el salón de actos del edificio de «La Unión y El Fénix Español», paseo de la Castellana, número 33, de esta capital, en primera convocatoria, y para el día 27 de mayo de 1983, a la misma hora y en el mismo local, en segunda convocatoria, para el caso de que a las primeras no concurriera número suficiente de accionistas y acciones para proceder a su celebración, siendo valederas para la segunda convocatoria las tarjetas expedidas para la primera.

La Junta general ordinaria se desarrollará de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas correspondiente al ejercicio 1982.

2. Propuesta de distribución de beneficios.

3. Modificaciones en el Consejo de Administración.

4. Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1983.

5. Ruegos y preguntas.

6. Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede, o designación para ello de dos accionistas interventores.

La Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la Junta general ordinaria, deliberará sobre el siguiente orden del día:

1. Dejar sin efecto la autorización otorgada por la Junta general extraordinaria de accionistas de 17 de mayo de 1982 al Consejo de Administración para ampliar el capital social, dentro de los límites establecidos en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2. Ampliar el capital social en la cifra de 385.044.000 pesetas, con cargo a Reservas y sin exigir, por tanto, a los accionistas ningún desembolso, delegando en el Consejo de Administración la facultad de fijar las demás condiciones de la ampliación.

3. Conceder al Consejo de Administración facultades para aumentar en el futuro el capital social en la forma y condiciones que acuerde la Junta general dentro de los límites establecidos en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, incluso con cargo a reservas.

4. Autorizar al Consejo de Administración para modificar los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales, a tenor de lo que se acuerde por la Junta general con respecto a los anteriores puntos del orden del día.

5. Autorizar al Consejo de Administración para formular ante las Bolsas Oficiales de Comercio la solicitud de admisión a cotización oficial de los títulos que se emitan como consecuencia de las ampliaciones de capital que se acuerden.

6. Modificar los artículos 6.º, 16, 17, 19, 23, 26, 41 y 46 de los Estatutos sociales.

7. Autorizar ampliamente al Consejo de Administración para adoptar los acuerdos y realizar cuantas actuaciones sean necesarias a fin de proceder a la ejecución de todos los acuerdos adoptados en la presente Junta general extraordinaria de accionistas.

8. Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede, o designación para ello de dos accionistas interventores.

Tendrán derecho de asistencia, por sí o por representación, los señores accionistas que posean 100 o más acciones inscritas a su nombre en los libros registro de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha de las Juntas generales. A todos los señores accionistas presentes y representados en la Junta general ordinaria les serán abonadas cinco pesetas por acción.

Las tarjetas para asistir o para ser representados deberán solicitarse de los Bancos en que se tengan depositados los títulos o, en su caso, de la Secretaría General de CAMPSA, Sección de Títulos, calle Capitán Haya, número 41, hasta cuarenta y ocho horas antes de la fecha de la celebración de las Juntas generales.

La Memoria, balance, cuentas del ejercicio e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas estarán a disposición de los señores accionistas, para su examen, en la Secretaría General de la Compañía, con quince días de antelación a la celebración de la Junta general ordinaria.

Madrid, 4 de mayo de 1983.—El Secretario general.—2.514-5.

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ***Convocatoria de Asamblea general ordinaria*

De conformidad con lo establecido en los Estatutos y Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Designación de los Organos de Gobierno de esta Caja, el Consejo de Administración convoca a los señores Consejeros generales de esta Entidad para la celebración de la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de mayo de 1983, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a las once horas, en segunda, en el salón de actos de su sede central, sita en la plaza de San Francisco, 18, de Badajoz, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Confección de la lista de asistentes para determinar el quórum y constitución válida de la Asamblea.

2.º Salutación a los señores Consejeros generales.

3.º Conocimiento, deliberación y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1982, a la que se encuentran incorporados el balance, cuenta de resultados y propuesta de aplicación de los mismos, así como el informe de la Comisión Revisora del Balance.

4.º Conocimiento y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

5.º Creación de obras sociales, aprobación de los presupuestos para 1983, así como de la gestión y liquidación de los del ejercicio anterior.

6.º Acuerdo sobre la aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de dos interventores que en unión del que presida la Asamblea han de aprobarla.

7.º Ruegos y preguntas.

A los fines del punto 3.º del orden del día, y en cumplimiento del artículo 26 de los Estatutos, se comunica a los señores Consejeros generales que con la antelación mínima de quince días a la celebración de la Asamblea general, estarán depositadas en las oficinas centrales de esta Caja, y a disposición de los mismos, la Memoria del ejercicio de 1982, a la que se encuentra incorporado el balance, cuenta de resultados y propuesta de aplicación de los mismos, así como el informe de la Comisión Revisora del Balance.

Badajoz, 2 de mayo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Puente Broncano.—5.166-C.

**SOCIEDAD ANONIMA PARA LA FABRICACION EN ESPAÑA DE NEUMATICOS MICHELIN***Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el Hotel Convención, calle de O'Donnell, 53, en Madrid, el día 1 de junio de 1983, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda, de ser ello necesario, el siguiente día, a la misma hora, con arreglo al siguiente:

*Orden del día*

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1982, e informe de los censores de cuentas.

2.º Propuesta de aplicación de beneficios.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983.

4.º Nombramiento y reelección de Consejeros.

5.º Designación de Interventores para la aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán solicitar su tarjeta de asistencia a la Junta, en la Entidad bancaria donde tengan depositadas sus acciones. Si conservan los títulos

en su poder pueden adquirirla —previo depósito de sus acciones en un establecimiento de crédito con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha señalada para la reunión— en el Banco Guipuzcoano de Madrid o en cualquiera de sus sucursales.

Madrid, 21 de abril de 1983.—El Consejo de Administración.—5.167-C.

#### EDITORIAL LABOR, S. A.

##### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Calabria, 235-239, el próximo día 27 de mayo, a las trece horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y en el propio lugar, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1982.
- 2.º Gestión social.
- 3.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 26 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Juncadella Burés.—5.172-C.

#### MATERIALES HIDRAULICOS GRIFFI, SOCIEDAD ANÓNIMA

##### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a lo establecido en los artículos 12, 13, 14 y 16 de los vigentes Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general que con el carácter de ordinaria se celebrará el día 26 de mayo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en esta ciudad, vía Layetana, número 54, planta baja, bajo el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1982, así como la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período.
- 2.º Aprobación del balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1982.
- 3.º Aprobación del reparto del dividendo acordado por el Consejo de Administración con cargo a los beneficios del ejercicio de 1982.
- 4.º Aprobación de la aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio de 1982.
- 5.º Aprobación del pase a la reserva voluntaria del saldo de la cuenta de regularización Ley 50/1977.
- 6.º Reección de Consejeros.
- 7.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 8.º Lectura y aprobación o, en su caso, designación de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de observar para la asistencia a la Junta lo prescrito en el artículo 19 de los Estatutos sociales y, muy especialmente, la de que el depósito de las acciones habrá de efectuarse, por lo menos, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Barcelona, 29 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo, José Serratosa Ridaura.—5.174-C.

#### MATERIALES HIDRAULICOS GRIFFI, SOCIEDAD ANÓNIMA

##### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a lo establecido en los artículos 12, 13, 15 y 16 de los vigentes Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general que con el carácter de extraordinaria se celebrará el día 26 del próximo mes de mayo, a las trece cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en esta ciudad, vía Layetana, 54, planta baja, bajo el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Cancelación de la autorización concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 17 de mayo de 1978, al Consejo de Administración, para poder ampliar el capital social en la parte en que no haya sido utilizada.
- 2.º Ampliación del capital de la Sociedad en 90.792.000 pesetas, mediante entrega de acciones liberadas a los accionistas, con cargo a la «Cuenta de actualización Ley de Presupuestos 1979» y demás disposiciones concordantes.
- 3.º Autorizar al Consejo de Administración para que pueda ampliar el capital social dentro de los límites y condiciones exigidos por el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.
- 4.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales para acomodarlo a los anteriores acuerdos.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de observar para la asistencia a esta Junta lo prescrito en el artículo 19 de los Estatutos sociales y, muy especialmente, la de que el depósito de las acciones habrá de efectuarse, por lo menos, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Barcelona, 29 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo, José Serratosa Ridaura.—5.175-C.

#### MARGERIT MUTUALIDAD DE SEGUROS GENERALES

##### Convocatoria

El día 11 de junio del año en curso, y en su domicilio social, calle Santa Engracia, número 151, se celebrará Junta general ordinaria, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario, a las diez treinta horas del mismo día, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1982.
- 3.º Aprobación, en su caso, de la gestión de la Junta directiva.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de mayo de 1983.—El Secretario.—5.176-C.

#### MECANICA DEL CENTRO, S. A.

##### (MECESA)

El Consejo de Administración, en su reunión del 27 de abril de 1983, ha acordado convocar Junta general ordinaria de la Sociedad que se celebrará en el domi-

cilio social, carretera de Fuenlabrada a Moraleja de Enmedio, kilómetro 2,6 (Humanes, de Madrid), para el próximo día 19 de junio de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, o en su defecto, si no hubiera quórum suficiente para la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

##### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y distribución de beneficios del ejercicio de 1982.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1982.
- 3.º Nombramiento de los accionistas, censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1983.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Madrid, 27 de abril de 1983.—El Consejo de Administración.—4.741-C.

#### TESORILLO AGRICOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 17 de junio, a las diecinueve treinta horas, en el Salón del Mediterráneo, sito en la carretera Real de Madrid, sin número, Albal (Valencia), en primera convocatoria, y si procede, por segunda, al día siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar del siguiente

##### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de resultados y distribución de beneficios del ejercicio de 1982.
- 2.º Modificación de los artículos 45, 58 y 63 de los Estatutos.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Valencia, 22 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Puchades Navarro.—1.515-D.

#### HIDRO-NITRO ESPAÑOLA, S. A.

##### Amortización de obligaciones hipotecarias, emisión 1977

Con la intervención del Notario del ilustrado Colegio de Madrid don Rogelio del Valle González, y en presencia del Comisario de obligacionistas, se procedió a efectuar el cuarto sorteo de acuerdo con el cuadro de amortización correspondiente.

El resultado del sorteo fue el siguiente:

1 al	100	9.901 al	10.000
301	400	10.201	10.300
401	500	10.501	10.600
4.101	4.200	10.701	10.800
4.901	5.000	11.201	11.300
6.301	6.400	11.501	11.600
6.501	6.600	12.801	12.900
8.401	8.500	13.101	13.200
8.701	8.800	13.301	13.400
8.901	9.000	13.501	13.600

La amortización se hará previa presentación de los títulos que llevarán adherido el cupón número 13 y siguientes.

El reembolso se efectuará por medio de todas las oficinas de las Cajas agrupadas en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 26 de abril de 1983.—El Consejo de Administración.—4.755-C.